



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 290

Pág. 1

INDUSTRIA Y TURISMO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a INÉS GRANOLLERS CUNILLERA

Sesión núm. 15

celebrada el martes 18 de marzo de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias en relación con el Proyecto de Ley de Industria y Autonomía Estratégica (número de expediente 121/000043):

- Del director de Sostenibilidad e Innovación de la Unión de Empresas Siderúrgicas, UNESID, y secretario del Comité Gestor de la Plataforma Tecnológica Española del Acero, PLATEA (Oliver Sanjuán). Por acuerdo de la Comisión de Industria y Turismo. (Número de expediente 219/000294) 2
- De la señora García Fernández-Muro, profesora titular de universidad en Economía Aplicada de la UCM. Por acuerdo de la Comisión de Industria y Turismo. (Número de expediente 219/000295) 10
- Del señor Reinoso Torres, portavoz de la Alianza por la Competitividad de la Industria Española. Por acuerdo de la Comisión de Industria y Turismo. (Número de expediente 219/000296) 19

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 290

18 de marzo de 2025

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y treinta y cuatro minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE INDUSTRIA Y AUTONOMÍA ESTRATÉGICA (número de expediente 121/000043):

— **DEL DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN DE LA UNIÓN DE EMPRESAS SIDERÚRGICAS, UNESID, Y SECRETARIO DEL COMITÉ GESTOR DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA ESPAÑOLA DEL ACERO, PLATEA (OLIVER SANJUÁN). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA Y TURISMO. (Número de expediente 219/000294).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días.

Gracias por venir a otra sesión de comparencias.

Antes de empezar, quiero agradecer a los servicios de la Cámara por sus trabajos de traducción y transcripción de lo que hoy vamos a hablar aquí.

Empezamos la cuarta sesión de comparencias en relación con el Proyecto de Ley de Industria y Autonomía Estratégica. Como hemos hecho en las tres sesiones anteriores, el ponente va a tener media hora entre intervención y respuesta de las preguntas, que se la va a repartir como a él le parezca mejor; después, los grupos parlamentarios vamos a tener tres minutos para formular nuestras preguntas; y al terminar, el ponente va a tratar de responder todas las preguntas que le podamos hacer. Ya saben que no hay turnos de réplica y que vamos a terminar la intervención con el ponente.

Sin más, damos la bienvenida a don Santiago Oliver Sanjuán, director de Sostenibilidad e Innovación de la Unión de Empresas Siderúrgicas y secretario del Comité Gestor de la Plataforma Tecnológica Española del Acero, PLATEA. Le cedo la palabra por un tiempo de treinta minutos. Cuando quiera.

El señor **DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN DE LA UNIÓN DE EMPRESAS SIDERÚRGICAS, UNESID, Y SECRETARIO DEL COMITÉ GESTOR DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA ESPAÑOLA DEL ACERO, PLATEA** (Oliver Sanjuán): Muchas gracias, señorías, por ofrecer a UNESID y a PLATEA, la Plataforma Tecnológica Española del Acero, la posibilidad de comparecer para ofrecer nuestra perspectiva general, porque, obviamente, con mucho detalle no vamos a poder hablar sobre el proyecto de ley.

Primero, me gustaría hablar de qué es UNESID. UNESID es la asociación de productores de acero. Patronal es una palabra que me parece pasada —ya no digo del siglo pasado, sino casi del antepasado—, así que somos la asociación de productores de acero y aunamos el cien por cien de la producción nacional. Para que os hagáis una idea de las dimensiones, España es el tercer productor de acero de Europa, después de Alemania e Italia. Al año facturamos en torno a 16 000 millones de euros, que es una cantidad bastante respetable. Nuestro perfil de empresas son las grandes empresas. Somos —y es muy importante— el inicio de un tejido productivo muy amplio que tiene mucho que ver con esta ley. ¿Por qué? Porque esta ley saca especial brillo e interés en generar ecosistemas. Cualquiera que coja Google Earth o un visor cartográfico —para no hacer publicidad—, puede comprobar perfectamente que alrededor de nuestras plantas industriales se generan ecosistemas de industrias que lo que hacen es transformar nuestro producto, el acero, en productos derivados. Somos un inicio de una cadena de valor muy importante.

PLATEA es la Plataforma Tecnológica Española del Acero. Tenemos ayuda del Ministerio de Ciencia e Innovación y somos la primera plataforma de España. Si no me equivoco, llevamos desde el año 2005, incluso antes de que existieran las europeas. Es importante porque en PLATEA se aúnan no solamente las empresas siderúrgicas, sino todo el ecosistema de alguien que puede ayudar a generar innovación en torno al sector siderúrgico, en torno a la producción de acero, desde máquinas y herramientas a proveedores, centros tecnológicos, centros de innovación, etcétera.

Aceros. (Apoya su intervención en una presentación digital). Pongo aquí aceros, que es lo que producimos, porque realmente no existe un acero, existen cerca de diez mil tipos de aceros. Cada cosa que os rodea hoy aquí mismo, estoy absolutamente convencido de que, aunque parezca que no, está hecha de acero o está hecha de algo que usó acero para ser producido. Vuestra mesa fue cortada, seguro, con una sierra de acero y todos los sistemas electrónicos están hechos con estampación en base acero. Básicamente, el acero es el producto que mueve la tecnología no solamente en España, sino en cualquier país del mundo. El primer indicador de desarrollo de un país es el consumo de acero. Cuando un país quiere empezar a desarrollarse, es fundamental que incremente su consumo de acero. Mucho de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 290

18 de marzo de 2025

Pág. 3

él, al principio, va a parar a infraestructuras, porque de alguna forma se congela, pero la realidad es que, al final, todo termina necesitando acero. También es importante decir, para que os hagáis una idea, que España recicla al año 7 millones de toneladas de acero. Esto es más de la suma de todos los demás materiales que se reciclan en nuestro país. Además, en nuestra producción de acero somos un país eminentemente reciclador.

Esto es básicamente de lo que estamos hablando: de 1992 a 2025. Para que os hagáis una idea, en 1992 —de hecho, fue la primera vez que yo tuve relación laboral con una empresa de producción de coches, aunque todavía no había acabado la carrera— el mundo se movía en base a faxes —se enviaban faxes y la gente esperaba dos o tres días a que alguien respondiera, si lo hacía, que se esperaba que sí—, pero ahora estamos en 2025. O sea, el mundo ha cambiado radicalmente. Os voy a contar una cosa que al principio diré que es verdad, pero en realidad es mentira: en mi vida laboral no he usado la Ley de Industria de 1992 nunca. Esa es la mentira. La realidad es que sí que la he usado un poquito, pero con mucha importancia, porque el punto gordo de la ley de 1992 es que por primera vez integró los conceptos de seguridad y producción industrial. El concepto de calidad y mejora industrial es algo que se introdujo por primera vez en esta ley. Luego, en la práctica, he usado cientos de leyes de todo tipo, pero de verdad, salvo en el fondo, en el tema de calidad, normalización, etcétera, no he vuelto a usar la ley de 1992.

¿Qué podríamos esperar de verdad de una ley de industria en España? Lo he puesto aquí en un sistema supersencillo. Básicamente, que las pequeñas y las medianas empresas crezcan para que las pequeñas empresas se conviertan en medianas y las medianas se conviertan en grandes. Por supuesto que siempre habrá empresas pequeñas, tiene que haberlas. Exactamente, voy a empezar en sentido contrario: en España solamente el 0,2% de las empresas son grandes; el 0,5 son medianas, de entre 50 y 250 trabajadores; y el resto son pequeñas. Lo bueno de las empresas medianas y grandes es que, al final, terminan teniendo un cierto músculo y una cierta estabilidad que permite laminar —es una palabra muy siderúrgica— ciertas situaciones coyunturales. Las hemos sufrido, lamentablemente, en los últimos tres o cuatro años un par de veces —esa es la realidad—, pero las empresas medianas y grandes tienen más capacidad para capearlas.

Pongo la *i* porque hay una palabra que se ha olvidado en todo el desarrollo de la ley. Esta es una ley de industria y —digamos— capacidad estratégica. ¿Y por qué pongo la *i*? Porque la ley habla mucho de pymes, pero realmente debería hablar de pymes industriales. No todas las pymes son industriales y en esta ley deberíamos hablar de las pymes industriales, de las medianas industriales y de las grandes industriales. ¿Qué puede mover a que las pymes vayan avanzando en ese recorrido, que la ley repite bastantes veces, para mejorar? A las pymes una cosa que les afecta muchísimo es la sencillez administrativa. Obviamente, eso va a lo largo de toda la cadena. Estamos hablando de empresas cuya media en España es exactamente de cinco trabajadores —creo que son 5,5, pero no me atrevo a decir el decimal— y que viven al día. O sea, según te vas moviendo hacia la derecha, la empresa puede tener cierta capacidad de tener perspectiva a medio y largo plazo. ¿Y qué es también muy importante para todas ellas para favorecer ese movimiento? También lo remarca mucho la ley: cierta flexibilidad. Y en el tema de la sencillez administrativa hay un concepto que no estaba, desde luego, en la ley de 1992 y que ahora aparece por primera vez, aunque ya había aparecido en algunos documentos normativos en los últimos años: la declaración responsable. Ahí le pongo el *smile*, porque realmente de lo que se trata es de que se dé un cierto voto de confianza en industria a la gente que lo hace bien y se persiga —voy a usar una palabra un poco bruta: caña al mono que es de goma— al que lo haga mal. O sea, no se puede intentar fijar una ley que busque partir de la presunción de culpabilidad. Estoy convencido de que la inmensa mayoría del tejido productivo español tiene capacidad para hacer las cosas bien y hacerlas con responsabilidad.

Cuando nos vamos de la *eme* a la *ge*, la innovación es fundamental. También es otro pilar importante en el desarrollo de esta ley. La innovación en la *eme* y en la *ge* es lo que le va a dar el mantenimiento a medio y largo plazo. Aquí es donde está nuestra actividad de PLATEA.

Y ya en las grandes entran otros parámetros, que a lo mejor no son tan marcados en los anteriores pasos, como la energía. La energía es fundamental. O sea, hablamos de una transición energética. La transición energética realmente ya está hecha, ya sabemos cómo generar electrones sin emisiones; lo que necesitamos es que esa energía sea consumida por las empresas y eso ya no es tan sencillo. Muchos de los sectores que habréis podido ir escuchando realmente necesitan un salto tecnológico para poder comenzar a sacar el máximo partido a esa electricidad con muy bajas emisiones o sin emisiones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 290

18 de marzo de 2025

Pág. 4

Otro aspecto que es muy relevante para las grandes es la certidumbre legal, aspecto que me imagino habrá salido en comparencias anteriores. Y otro es la estabilidad. La estabilidad es superimportante. ¿Por qué? Voy a poner un caso que nosotros, como sector siderúrgico, sufrimos prácticamente todos los años. Todos los años tenemos que estar peleándonos para que nos den ciertas subvenciones, ciertas ayudas por compensación de costes indirectos, la reducción de peajes, y eso, a la hora de que un inversor valore con perspectiva desde lejos qué es lo que está pasando en un país, es muy relevante. El pensar que tiene que estar todos los años al albur de lo que diga o deje de decir o si hay una partida presupuestaria concreta o se ha cerrado o no se ha cerrado, desde luego, no transmite confianza de cara al posible inversor.

Esta es la ecuación: los costes de desarrollo, que van a ser muy importantes en la transición para la descarbonización; el CAPEX, que es muy importante; y, sobre todo, el OPEX (d) y esa *de* es OPEX diferencial. Los productos descarbonizados van a ser más caros. Temporalmente, son más caros, por lo menos en nuestro sector. Conozco unos cuantos sectores industriales y es así. No digo que a lo mejor en alguno no lo sea y pudieran ser más baratos, pero la realidad es que hoy en día estos productos bajos en carbono implican un coste adicional, un OPEX diferencial. Y cuando digo diferencial, es sobre el resto del mundo con el que consumimos. Estos grandes productos —productos básicos— básicamente terminan compitiendo con cualquier lugar del mundo. Por lo tanto, es importante mover cualquier parámetro que pueda generar que el OPEX diferencial de la producción es similar al que otros países que no tienen ni compromisos ambientales ni sociales están afrontando.

Ahora ya voy a aterrizar y me voy al texto de la ley. Esto —digamos— es el marco y ahora voy a ser muy breve en nuestros comentarios básicos, donde pensamos que la ley puede mejorar. El primero ya lo he comentado. En general, la ley —no es un comentario a un artículo concreto— debería referirse a pymes industriales. ¿Por qué? Porque pymes hay muchas, lo he dicho al principio, pero estamos hablando de una ley de industria. Otro aspecto importante es que para producir hay que tener el material para hacerlo. O sea, es fundamental se tenga mucho más énfasis en las materias primas críticas, materias primas que no son fáciles de conseguir o que están en muchos mercados en origen muy reguladas. Hay muchos países que tienen restricciones a la exportación de este tipo de materiales. Es fundamental que la ley lo perciba y lo analice y facilite el abastecimiento de estos materiales en la máxima medida posible, incluido el reciclado. He dicho que, en España, en torno a 7 millones de toneladas, que corresponde a más del 70% de la producción nacional de acero, provienen del reciclado. Si en esas materias primas sacas de la ecuación la parte del reciclado, nos estamos haciendo trampas al solitario. Nos falta una cantidad brutal de material que no hemos tenido en consideración. Por eso es importante que se tengan en cuenta las materias primas críticas, que se están trabajando mucho en la Unión Europea, pero la Unión Europea —también se lo hemos dicho a ellos— se ha saltado en el cálculo una gran parte de ese material, que es el que procede internamente del reciclado en Europa. Sabemos que Europa no es precisamente una fuente de materias primas.

Energía. Se habla mucho de los PPA, contratos por diferencia. Necesitamos energía realmente competitiva, porque, al final, representa la base de nuestro *input*. Nosotros transformamos energía, energía que esperamos que sea de bajo carbono, pero curiosamente en España se da una situación, sobre todo en la energía eléctrica, realmente impresionante. El coste de la energía en generación es barato; sin embargo, el precio medio final pagado por una empresa, incluyendo todo lo que se descuenta en cualquier país —en Alemania, en Francia— o en la formación de precios del *pool* eléctrico, que es marginalista, es caro, aunque incluso el precio en el mercado hubiera salido barato. ¿Por qué? Porque las energías, especialmente las renovables, son difíciles de gestionar: sopla el viento cuando sopla y hace sol cuando lo hace. ¿Qué pasa? Que la red tiene que aguantar estas variabilidades tan grandes. De hecho, hemos podido pasar en días de tener el cien por cien de generación renovable, incluso haber llegado a puntos de vertido, o sea, verter energía que no somos capaces de consumir. Ahí hay un tema también de flexibilizar, pero creo que es el campo de otra ley. La posibilidad de que las industrias la consuman en los momentos en que realmente se está generando para no tener que hacer ese vertido, que es una aberración.

Luego tenemos el siguiente punto. Efectivamente, en el artículo 30.1.c) se hace referencia a la concurrencia no competitiva. La concurrencia no competitiva tiene sentido cuando las industrias que optan a una posible subvención, una ayuda al CAPEX, son muy dispares, pero cuando se da una connivencia de empresas que compiten por la misma subvención, el sector siderúrgico es tremendamente competitivo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 290

18 de marzo de 2025

Pág. 5

o sea, entendemos que es mejor optar por un sistema de concurrencia competitiva en aquellos casos que se presume que puede haber una clara convivencia o apuesta de varios sectores por la misma subvención.

Se hace mucha referencia al control en las plantas, se hace mucha referencia a la posibilidad de comprobar que, efectivamente, todo vaya bien en las empresas, etcétera, pero, curiosamente, y además tiene un poco que ver con la ley de 1992, se olvidan del control de las importaciones. Las importaciones deben poderse controlar, igual que se controla la producción de nuestras propias empresas, para asegurar que, efectivamente, cumplen los condicionantes que se les ha exigido también a las industrias de aquí. Si no, nos estamos haciendo trampas al solitario.

También proponemos una disposición adicional sobre contratación pública. Esto no está escrito, pero pensamos que la compra pública, que es casi del 15 al 18% del PIB, debe ser un tractor fundamental para todo este proceso de cambio. Si queremos generar un consumo sostenible, la Administración tiene una palanca muy importante —no lo debemos olvidar— y por eso pensamos que deben incluirse criterios de contratación pública plus. Esto, además, está en línea con el informe Draghi, que lo saca a colación en varios puntos.

Y unos poquitos puntos más. Uno lo van a comentar al final unos compañeros míos, porque nosotros, como UNESID, somos parte de la Alianza por la Competitividad de la Industria. Se trata de un fondo de aceleración con base en el dinero que se recauda mediante los fondos ETS.

También solicitamos la máxima compensación de costes indirectos de CO₂ en la electricidad. Esto es una aberración. Es un dinero que nos cobran a nosotros nuestras empresas, se lo embolsan otros operadores y nos lo devuelve la Administración. Desde el punto de vista conceptual es una locura, pero es lo que tenemos. De alguna forma, nosotros siempre pagamos —y todos pagáis— electricidad, CO₂, incluso cuando se está produciendo con renovables. Y muchas veces incluso lo marcan, marcan el precio, renovables que no han emitido CO₂, pero le añaden el coste de sustitución del CO₂ y lo aumentan.

Lo relativo a las compras públicas ya lo he comentado. Y lo último es un comentario que va un poco de lado —no sé exactamente— de esta comisión, pero sí que os va a llegar al expediente. Actualmente está en tramitación la ley de información empresarial sobre sostenibilidad y en la nueva ley omnibus, el paquete legislativo que ha propuesto la comisión, se sacan simplificaciones. Aquí se produce una situación un poco kafkiana, porque no coinciden los tiempos. Tenemos una ley en vigor, un proceso en desarrollo y en medio ha llegado una propuesta legislativa que no es ley, pero que, precisamente en línea con esa reducción de procedimientos administrativos, deja el requerimiento de grandes detalles en cuanto al *reporting* de sostenibilidad a las grandes empresas, cosa que también a nosotros nos va a afectar. Entendemos que para todo el tejido productivo español es muy importante que una empresa de cincuenta a cien trabajadores no puede hacer un *reporting* de sostenibilidad serio. Si se trata de que alguien cubra el expediente, estamos hablando de otra cosa, pero un reporte de sostenibilidad serio es un trabajo muy complicado.

Creo que más o menos me he ceñido al tiempo y ahora abro la puerta...

La señora **PRESIDENTA**: Perfecto. Muchas gracias, señor Santiago Oliver.

Ahora vamos a dar la palabra a los grupos parlamentarios. Primero, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR tiene la palabra, por un tiempo de tres minutos, el señor Manuel Lago. Cuando quiera.

El señor **LAGO PEÑAS**: Muchas gracias, presidenta.

Me ha gustado mucho su intervención, señor Oliver, y yo voy a plantear cuatro temas sobre lo que usted ha dicho aquí.

Primero, no ha mencionado ni una vez —me ha sorprendido— la palabra «empleo»; toneladas y tal, pero no ha dicho la palabra «empleo». Cuántas personas trabajan, cómo es el nivel de productividad, el nivel de estabilidad... En fin, ¿cómo es el empleo en la industria siderúrgica española?

Segundo, el tema de las pymes. Me ha parecido muy interesante, porque ayer o anteayer leíamos en el periódico la noticia de que la Cepyme, la patronal de las pequeñas y medianas empresas, se quejaba de que se había reducido al 1% el nivel de las microempresas, las que tienen menos de cinco trabajadores, mientras que habían aumentado de forma considerable las empresas que tienen más de 250. Se planteaba en los medios y aparecía como un problema. Yo comparto su idea y me gustaría saber su reflexión. O sea, realmente la industria española necesita incrementar el tamaño medio de sus empresas y eso implica o por qué crecen o por qué su mercado es absorbido. Ese es el proceso natural, lógico y positivo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 290

18 de marzo de 2025

Pág. 6

El tercer tema tiene que ver con los precios de la energía, con ese tema complejo de cuánto cuesta el megavatio en origen y cuánto acaba pagando por el megavatio la siderurgia. Efectivamente, hay elementos de peajes, de CO₂, de ayudas, de subvenciones, pero yo creo que al final el asunto es cuánto cuesta la producción y cuánto se le factura a las compañías, y le voy a hacer una pregunta en concreto, que ya se la hice a otro ponente: ¿Cree UNESID que el mercado eléctrico español, que funciona —como el europeo— como marginalista y, por lo tanto, cobra el megavatio al precio de tecnología más cara, es ya un residuo del pasado y que deberíamos ir hacia un modelo que retribuya la producción de energía según sus costes reales?

Y el cuarto tema tiene que ver con lo que ha planteado usted de las importaciones. Estoy básicamente de acuerdo, pero creo que eso nos vincula a un problema de cadenas de valor y de propiedades de las empresas. Yo creo que toda la industria mundial —la española también— está integrada en cadenas de valor en las que, si tú tienes como propietarios de tus empresas a empresas extranjeras, tu capacidad para actuar ahí es más difícil. Y creo, aunque no soy un experto, que en la industria siderúrgica española la mitad son empresas familiares —MEGASA es la de mi provincia—, pero la otra mitad son empresas indias o de otros países. Por lo tanto, me gustaría oír una reflexión sobre esa relación entre importaciones y cadenas de valor y de integración en la economía internacional.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lago.

Ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Alberto Rodríguez Almeida. Cuando quiera.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señora presidente.

Muchas gracias, señor Oliver Sanjuán, por su comparecencia. Le pregunto, en primer lugar, por la sencillez administrativa. Simplificación administrativa es el término más extendido, pero ¿a la industria siderúrgica le afecta la diversidad regulatoria que tenemos en España por ser la industria una competencia transferida a las comunidades autónomas? Y si así fuera, ¿qué aspectos o soluciones puede proponer para alcanzar esa anhelada simplificación administrativa? En el caso español, con el modelo autonómico que tenemos.

Con respecto a la inversión en el sector de la industria, hablaba de estabilidad como un concepto que ayuda a la atracción de la industria, pero, claro, muchas veces, cuando se plantean una serie de incentivos o de política fiscal para, por así decirlo, incentivar unos tipos de industria respecto a otras, eso conlleva también unos cambios regulatorios. Mi pregunta es: ¿qué prefieren ustedes? Es decir, desde la industria siderúrgica, ¿preferirían estabilidad o que existan esos cambios, esos incentivos que afectan también al modelo regulatorio? Lo digo porque entiendo que en el sistema hay liquidez y, si ustedes tienen acceso a esa liquidez, a lo mejor también renunciar a esas ayudas y subvenciones les ayudaría a tener un marco normativo más estable.

Con respecto al OPEX diferencial, ¿cuánto tiempo cree que seguirá siendo más caro el producto diferencial descarbonizado? ¿Qué medidas cree que podrían adoptarse para este periodo en que nos encontramos en desventaja hasta que alcance un precio competitivo? ¿Qué podríamos hacer para no sufrir las consecuencias de estar en desventaja competitiva?

Ha hablado del término de energía competitiva, y mi pregunta es si se puede ser competitivo sin la nuclear hoy en día, tal y como está el estado de la ciencia.

Finalmente, con relación a los costes indirectos de CO₂ en electricidad, se pide la máxima compensación, y mi pregunta es si eso es lo razonable o si habría que repensar este sistema que tenemos de grabar o cobrar por las emisiones de CO₂.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la diputada Obdulia Taboadela por un tiempo de tres minutos también.

La señora **TABOADELA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Oliver Sanjuán. Ha sido una exposición muy clarificadora, y le agradecemos que haya venido a hablarnos en detalle de la situación de la industria siderúrgica en España —de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 290

18 de marzo de 2025

Pág. 7

grande, la pequeña y la mediana— y de cómo puede quedar impactada —espero que positivamente— por esta ley. Yo le voy a hacer tres pequeños comentarios y preguntas.

En términos de descarbonización de las industrias, a las que usted también se ha referido, y el reto de descarbonización de la siderurgia con tecnologías novedosas, que es verdad que por el momento tiene diferentes grados de implantación según los países —conocemos algunas iniciativas muy novedosas y exitosas, por lo que parece, como el acero verde en Suecia, por ejemplo—, ¿podría comentarnos si cree que este tipo de experiencias pueden ser trasladadas a nuestro país? ¿Cuál sería el tiempo previsto para el aterrizaje en España de esas nuevas tecnologías? ¿Podríamos favorecer este tipo de proyectos con la nueva normativa, por ejemplo, considerando algún tipo estratégico o, incluso, de *sandbox* o banco de pruebas, tal y como está previsto en el proyecto de ley?

Respecto a la simplificación administrativa, estoy totalmente de acuerdo con usted: hace falta simplificación administrativa y hace falta —a mí me gusta mucho el nombre— declaración responsable; creo que está muy bien traído. Yo tuve la oportunidad en alguna otra vida pasada y responsabilidad política de implantar este sistema de declaraciones responsables en el departamento de urbanismo de un ayuntamiento, y, efectivamente, la pedagogía que hay que hacer por detrás de esto es la de que no solo simplifica los trámites, sino que también hace responsable al que realmente tiene que serlo, que es el peticionario de la subvención, la ayuda, la licencia o cualquiera que sea el trámite administrativo con el que se relaciona con la Administración. Por tanto, también me ha gustado mucho que esta ley contemple y hable expresamente de esa declaración responsable, de hacernos a todos menos dependientes de un Estado vigilante y, en definitiva, de hacernos más autovigilantes y más modernos.

En tercer lugar, respecto a las materias primas fundamentales y la autonomía estratégica, porque esta ley se llama ley de industria y de autonomía estratégica, es cierto que se quiere depender menos de cadenas de valor mundiales, como ha dicho mi compañero de SUMAR, y me imagino que ahora mismo gran parte de las de esas materias primas se importan. ¿Cómo cree que la ley ayuda a recuperar algo de autonomía estratégica en esas cadenas de valor?

Por último, en términos de ecosistemas industriales, tal y como los define la ley, y usted ha hecho una estupenda aclaración respecto de un sector productivo que se divide entre medianas, pequeñas y grandes empresas, ¿cree que la ley aporta alguna novedad de interés para ese mejor *aggiornamento* de los tres tipos de empresa que entran en este proceso productivo del acero?

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Obdulia Taboadela.

Para terminar este turno de preguntas, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor César Sánchez por un tiempo de tres minutos.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchísimas gracias, presidenta.

Señor Oliver Sanjuán, muchísimas gracias por su presencia y contribución en estas comisiones de reflexión y debate para mejorar la futura ley de industria en España.

En el Grupo Parlamentario Popular reconocemos el papel estratégico que juega la industria de la siderurgia en nuestro país y también entendemos los desafíos a los que se enfrenta la industria de la siderurgia en el conjunto de la Unión Europea, con los problemas globales que en estos momentos existen. Quisiera plantearle algunas cuestiones para que pudiese profundizar en relación con su intervención.

En primer lugar, en materia de economía circular, nos gustaría que profundizarse acerca de qué propuestas pueden incluirse en el marco regulatorio, si entiende que esta ley desarrolla suficientemente políticas en materia de economía circular y si, pese a los datos positivos que ha mostrado en su intervención, entiende que todavía hay un camino por recorrer en el conjunto de la industria española en este sentido.

Con relación a la aplicación de los criterios industriales de la contratación pública, que usted ha mencionado, ¿qué criterios entiende usted que deben ser incluidos en esta ley para que se fortalezca el conjunto de la industria española, muy especialmente estas pymes, con mayores dificultades para poder mejorar sus niveles de productividad y competitividad?

Respecto a los costes energéticos, quisiéramos plantearle qué medidas entiende que deberían establecerse en la ley, por ejemplo, con los contratos por diferencia, que otros países están explorando en el conjunto de la Unión Europea, y si en este sentido pudiese desarrollar algunas ideas que puedan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 290

18 de marzo de 2025

Pág. 8

enriquecer el debate y la reflexión y, en consecuencia, provocar que mejoremos el texto de la ley que en estos momentos está en el Congreso.

En cuanto a un aspecto que para nosotros resulta fundamental en estos momentos, ya que está habiendo cambios legislativos en el conjunto Unión Europea, como la brújula para la competitividad, la ley *net-zero* o la legislación sobre materias críticas, entre otras, ¿entiende usted que se está aterrizando con esta ley todo ese marco regulatorio, todo ese impulso legislativo que se está produciendo en la Unión Europea, que, desde nuestro punto de vista, pudiesen mejorar la competitividad de la industria española?

Finalmente, quiero agradecerle de nuevo su presencia y contribución. Como decía al inicio de mi intervención, también desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que es una industria puntera en nuestro país, con veintidós plantas productivas, y que debemos protegerla porque nos va a otorgar mayor autonomía estratégica y competitividad como país. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra el compareciente para responder a todas las cuestiones, y le quedan catorce minutos.

El señor **DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN DE LA UNIÓN DE EMPRESAS SIDERÚRGICAS, UNESID, Y SECRETARIO DEL COMITÉ GESTOR DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA ESPAÑOLA DEL ACERO, PLATEA** (Oliver Sanjuán): Gracias.

Si me permiten, voy a intentar unir las preguntas coincidentes en algunos aspectos, como la energía, el reciclado o la economía circular.

En cuanto al mercado eléctrico, el señor Manuel Lago, del Grupo SUMAR, comentaba si hoy en día merece la pena seguir con un mercado eléctrico marginalista. En mi opinión, sinceramente, no. ¿Que sí se puede aplicar un cierto principio marginalista? Puede ser, pero no que todas las tecnologías estén compitiendo por dicho coste marginalista, porque eso está incrementando muchísimo el precio marginal, cosa que no hace el coste de generación en paralelo.

Respecto a la pregunta del portavoz de VOX sobre la energía nuclear, no voy a entrar a polemizar sobre si es buena, mala o regular, pero lo único que puedo decir a día de hoy es que resulta necesaria, y ello porque no tenemos capacidad de generación de ninguna otra que la pueda sustituir. ¿Dentro de unos años? Es posible, pero hoy no, dado que es la energía base que mantenemos en la generación. ¿Entradas de ciclos combinados? Hay posibilidad, pero los vamos a tener funcionando siempre, 24-7-365, y el clima no nos lo va a agradecer.

En cuanto a costes energéticos y contratos por diferencia, es una posibilidad. Pero ¿qué problema muestra actualmente? Que es una cuestión general de la industria española. Para qué nos vamos a engañar, no tenemos el fuelle en las arcas del Estado de España que tienen en Alemania, Holanda o Suecia. Si todos estos tipos de ayudas se tramitan a través del Estado, que es como se propone desde la Unión Europea, nos podemos encontrar con que en un país del norte se den pero que en España nos quedemos a dos velas. Efectivamente, la idea del contrato por diferencia como forma de compensación del carbono es una buena idea, pero supeditar la ayuda al Estado resulta un arma de doble filo, es peligroso. Y esto sucede respecto a muchas otras propuestas que recientemente ha hecho la Comisión, ya que las supedita a ayudas del Estado, y en España tenemos el fuelle financiero que tenemos, hay que ser realistas.

¿Otras posibles ayudas? Se han sacado a colación los PPA, pero la realidad es que el perfil de consumo de electricidad de las empresas no es el de la generación. Esta arranca de una turbina hidráulica y genera a ritmo continuo mientras tenga agua en el embalse, y un aerogenerador tiene mucha inercia, pero la realidad es que en la industria, como todos en nuestras casas, se enciende un motor y se apaga, se arranca un compresor y se apaga, y no estamos hablando de compresores de tamaño doméstico, sino de 10 o 15 megavatios, o de motores eléctricos de ese calibre. Por tanto, sentimos que en toda legislación eléctrica siempre nos ponen como si fuéramos el negativo en la electricidad, o sea, su inverso. No, la industria no puede funcionar de ese modo, y los PPA están muy pensados para ese modo. ¿Cómo se va a comprometer una empresa a consumir electricidad durante ocho o diez años, si, lamentablemente, no sabemos si van a comprar nuestro acero dentro de dos años? Esperamos que sí, pero no podemos saber ni cuánto ni cuándo ni dónde ni cómo. Es decir, hay una asimetría en cuanto a los PPA, porque, desde el lado de la generación, te vendo los electrones y ahí te las compongas; aunque hay mecanismos de ajuste financiero, al final se produce una asimetría bastante importante, y eso también ocurre en cuanto a la red eléctrica, dado que se terminan generando algunos problemas de red que al final implican costes, porque al final todo el mundo pagamos esas congestiones de red, ya que la industria no es lineal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 290

18 de marzo de 2025

Pág. 9

Respecto a cuánto empleo generamos, unos 20 000 directos y 60 000 indirectos, y solamente estoy considerando la economía relativa a recolección de chatarra y preprocesamiento, o sea, somos un sector que mueve mucha economía. Y si entro en el juego del empleo inducido, aunque todos generamos empleo inducido y al final podríamos pensar que todos deberíamos ser pluriempleados y que no hubiese nadie en el paro, la realidad es que generamos mucho. Solo hay que coger cualquier visor cartográfico y una siderurgia y ver el polígono que se ha montado a su alrededor.

En cuanto a si todavía se pueden hacer cosas en España por la economía circular, por supuesto que sí, o sea, lo óptimo sería que en vertedero acabara lo mínimo; si pudiera ser cero, estupendo, si bien, por temas de pura y dura entalpía, en referencia a recuperar energía de cadenas de valor, al final hay materiales que acaban con muy poca energía residual y resulta muy difícil recuperarlos. ¿Por qué? Si llegamos al absurdo de forzar demasiado la máquina, podemos generar mercados cautivos, que realmente resultan antienergéticos, lo cual es muy peligroso. Por tanto, hay que ver hasta qué punto se aprieta esa tuerca. El objetivo de residuo cero es estupendo, es a lo que tendemos, pero hay que tener en cuenta que a veces no puede ser cero. Sin embargo, es importante establecer la máxima capacidad de sinergias entre sectores industriales, porque podemos aprovechar residuos de otras industrias y generar una sinergia que nos venga muy bien a todos.

En cuanto a la posibilidad de no acudir a subvenciones, el OPEX diferencial es fundamental. Ninguna empresa de ningún sector se va a poder mantener si funciona con un OPEX diferencial negativo durante bastante tiempo. ¿Por qué? Porque, lamentablemente, van a venir de otros países y van a terminar comprando las empresas españolas, porque van a hacer caja del resto del mundo, dado que vivimos en una autarquía, y empezarán a constreñirnos; van haciendo caja y, al final, acabarán comprando empresas españolas para producir, diciendo: ya me he comido el mercado de fuera y ahora me como el de dentro. Pero sería una auténtica aberración, y por eso es importante el OPEX diferencial. Y los costes de inversión también son muy importantes. En nuestro caso, estamos hablando de instalaciones que valen miles de millones, 500 millones, 1500, y eso en el fondo es una cosa buena, porque, quieras que no, esas inversiones generan arraigo, lo que resulta fundamental para mantener ese ecosistema que tanto busca la ley. El que las instalaciones requieran unas inversiones importantes y se cree un marco regulatorio que ayude a que se mantengan no es como montar una carpa o una nave, que al cabo de dos días aquí paz y después gloria. Cuando alguien ve el ecosistema, la situación, la certidumbre legal, las ayudas que puede recibir para capear ese OPEX diferencial a largo plazo y le salen las cuentas es cuando decide invertir. Y si invierte estas cantidades de las que estamos hablando, obviamente su intención es que sea a largo plazo. Pero es importante tener en cuenta que, si no hacemos algo para que ese OPEX diferencial español y europeo se reduzca, al final nos van a comer desde fuera, y ese es un riesgo importante. Por tanto, efectivamente, las ayudas son importantes, pero más aún reducir el *gap* de coste diferencial.

Respecto a las grandes inversiones de descarbonización que han ocurrido en otros lugares de Europa, como en Suecia, donde, efectivamente, han montado una planta piloto y van a montar una gran instalación de acero descarbonizado, ¿qué tiene esa instalación, en concreto? Ciertamente, la mayoría de los grandes proyectos de descarbonización siderúrgicos se han quedado en *standby*. Entonces, ¿por qué sigue adelante este? Estamos hablando del norte de Suecia, en Kiruna, donde hay una planta para la única mina de mineral de hierro importante en Europa. Tiene la mina al lado y electricidad de origen renovable, por saltos de agua, a precio absolutamente imbatible. Se da una situación en la que se han juntado el hambre y las ganas de comer, aunque en este caso en sentido positivo. ¿Cómo se puede generar esa situación para implantarla en otros lugares de Europa? Básicamente, con un marco que permita inversiones a largo plazo, porque estamos hablando de inversiones de aquí a quince o veinte años, y que se pueda ver un horizonte en el que el CAPEX diferencial no les va a comer, porque es muy difícil que alguien presente una inversión en un consejo de administración y que lo primero que le respondan sea que las cifras empiezan en negativo; así es complicado.

Efectivamente, la diversidad regulatoria genera ciertos problemas. Es verdad, pero, más que lo que pide una comunidad autónoma a una empresa en concreto, estamos notando roces cuando hablamos de un material que se mueve de una a otra. Es decir, no es viable que todas las comunidades autónomas tengan autosuficiencia de gestión de residuos, primero, porque no es eficiente. No es nuestro caso, pero vamos a poner el ejemplo de las plantas de tratamiento de mercurio, respecto de las que no tiene sentido que haya diecisiete más dos plantas de tratamiento de mercurio. Lo óptimo es que haya tres o cuatro, y que, cuando el material se mueva —que es un residuo muy peligroso, con mercurio—, no se encuentren con un efecto barrera, de modo que uno piense que eso le vuelve loco. O sea, ese tipo de cosas, que en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 290

18 de marzo de 2025

Pág. 10

grandes industrias son el día a día —el mercurio no es nuestro caso, pero estamos moviendo residuos férricos, chatarra, por toda la geografía española continuamente; para que os hagáis una idea, a razón de veinte toneladas al día, estamos moviendo en torno a ochocientos mil o un millón de camiones al año de residuos férricos—, ese tipo de no uniformidades nos complica la vida.

Creo que he contestado a la mayoría de las cuestiones. No sé si hay turno de preguntas, pero, si alguien considera que algunas de sus preguntas no han quedado respondidas, estaría encantado de responder posteriormente del modo que se prefiera.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santiago Oliver.

En nombre de toda la comisión, le agradecemos su comparecencia. Se he ceñido perfectamente a su tiempo y estamos a su disposición por si nos quiere hacer llegar alguna información por correo electrónico, y, si tienen algunas enmiendas que crean oportunas presentar, les brindamos que nos las pueda hacer llegar a la comisión.

— DE LA SEÑORA GARCÍA FERNÁNDEZ-MURO, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD EN ECONOMÍA APLICADA DE LA UCM. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA Y TURISMO. (Número de expediente 219/000295).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a empezar la segunda comparecencia de esta cuarta sesión de comparecencias en relación con el Proyecto de Ley de Industria y Autonomía Estratégica.

Nos acompaña ahora, y le doy la bienvenida, la señora Clara García Fernández-Muro, profesora titular de universidad en Economía Aplicada de la UCM.

Como en las otras comparecencias, tendrá un tiempo de treinta minutos, que dividirá entre intervención y preguntas en el turno de intervención de los grupos parlamentarios.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ-MURO** (profesora titular de universidad en Economía Aplicada de la UCM): Gracias, señora presidenta.

Gracias por la invitación para comparecer en esta comisión. Sinceramente, es un honor tener la oportunidad de compartir con todos ustedes algunas reflexiones respecto de este proyecto de ley, al que, por abreviar, me voy a referir como ley a partir de este momento.

Si me permiten, comienzo con un par de aclaraciones. En primer lugar, quiero indicarles que los comentarios que voy a realizar surgen de analizar la ley preguntándome fundamentalmente si sirve para instituir una política industrial eficaz para España. La ley se refiere a otras cuestiones, pero yo me voy a centrar en aquellas que tienen más que ver con la institución de una política industrial, y este análisis lo voy a realizar, sobre todo, a la luz de contribuciones académicas contemporáneas y de autores internacionalmente reconocidos y ampliamente citados, aunque también es cierto que ser miembro del consejo de administración de Enagás, del Consejo de la Productividad de España y de haberlo sido del consejo general del ICO influye en mi conocimiento y en mi mirada sobre la industria y la empresa.

La segunda aclaración que quiero hacer es que voy a plantear mis comentarios en torno a cuatro aspectos de la ley: los objetivos, las medidas o instrumentos de política pública, la evaluación de las políticas y la coordinación entre actores. No obstante, antes de adentrarme en estos cuatro bloques, quiero señalar que, a pesar de que vaya a compartir algunas ideas que creo que son —ojalá— de mejora de la ley, el documento supone, a mi juicio, un excelente punto de partida para una política industrial eficaz para nuestro país.

Comienzo, por tanto, con este bloque de objetivos de la ley, en torno al que voy a hacer tres reflexiones.

Una primera reflexión tiene que ver con tener objetivos de mejora de las actividades productivas frente a objetivos de promoción de nuevas actividades productivas. La ley enfatiza objetivos de mejora de las actuales actividades en términos económicos, ambientales, también en cuanto a formación, etcétera, pero las referencias al impulso, a nuevos sectores productivos o a nuevas capacidades productivas se limitan casi solo a sectores de primera necesidad y de carácter estratégico en términos de seguridad nacional o de autonomía estratégica. Por tanto, mi recomendación sería que, si se quieren alcanzar los muchos y ambiciosos objetivos de la ley, la política industrial tendría que apostar no solo por mejorar actividades preexistentes, sino también por promover nuevas. Así pues, recomendaría que la ley explicitara que las estrategias y planes que la sucedan promuevan el desarrollo de nuevas actividades y capacidades productivas. Eso sí, habrá que tener la prevención de que el apoyo simultáneo de viejas y nuevas capacidades no redunde en una excesiva dispersión de los esfuerzos públicos. Esta cuestión es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 290

18 de marzo de 2025

Pág. 11

importante. Una segunda recomendación sería que la ley explicitara que los esfuerzos públicos en cada estrategia o plan se concentraran en un abanico no demasiado amplio de proyectos, ecosistemas estratégicos o PERTE.

Una segunda reflexión sobre los objetivos tiene que ver con si hay tensiones o complementariedades entre los objetivos de tipo económico, medioambiental, social, geopolítico, etcétera. En la ley —me refiero al artículo 8— se prevén programas, dentro de los planes, orientados a distintas dimensiones de la industria —competitividad, resiliencia, sostenibilidad, etcétera—, pero contemplados separadamente. Es cierto que puede haber tensiones entre objetivos, y un ejemplo muy habitual es la tensión posible entre competitividad y descarbonización, pero también es cierto que hay actividades productivas que permiten minimizar las tensiones o, incluso, aprovechar complementariedades entre tipos de objetivo. El informe Draghi es muy claro a este respecto. Si se plantean los programas separadamente podrían no aprovecharse sinergias entre objetivos. La sugerencia sería, por tanto, que la ley prevea la combinación expresa de objetivos en sus programas y medidas en los distintos planes y estrategias que sucedan a la ley. También recomendaría, en este mismo sentido, que se prioricen, dándoles consideración de estratégicos, aquellos ecosistemas industriales que minimicen tensiones entre objetivos o maximicen complementariedades.

Una tercera cuestión muy breve sobre objetivos de tipo social. La cohesión social y territorial está marcada como objetivo y como principio de la ley, es decir, los artículos 2 y 4 hablan de estas cuestiones, pero en el resto del articulado parece que tienen más presencia los objetivos de tipo económico o medioambiental que los de tipo social. Esto ocurre en numerosos artículos —los tengo aquí anotados, pero no los voy a citar por brevedad—. Por tanto, la recomendación sería que se incluyeran, en los distintos puntos del articulado, criterios de tipo social o, al menos, de tipo socioeconómico, como el empleo, de manera más expresa.

Paso al segundo bloque sobre medidas de protección o apoyo e impulso. Una primera cuestión que quiero remarcar tiene que ver con la claridad y previsibilidad de las medidas. En la ley aparecen numerosísimas medidas —de innovación, formación, infraestructuras, contratación pública, financiación, etcétera—, pero se encuentran dispersas en el conjunto del documento y, además, se expresan de manera diferente en función de los distintos objetos de promoción, sean estos pymes, ecosistemas industriales, etcétera. Además, algunos de los artículos que expresamente anuncian medidas —se titulan así, medidas— no informan sobre medidas en sentido estricto, sino que contienen cuáles han de ser los objetivos de las medidas, nublando un poco más la claridad de la referencia a las medidas. Y, adicionalmente, muchas medidas se expresan de manera genérica, refiriéndose, por ejemplo, a cuestiones de innovación o medidas para la internacionalización, cuando tanto innovación como internacionalización son objetos muy amplios y contienen muy diversos objetivos en sí.

La recomendación sería que, dada la importancia de la claridad regulatoria de una ley como esta, conviene una redacción más sistemática y clara de todas las medidas que la ley prevea, si bien estas, por supuesto, se concretarán en las estrategias y los planes correspondientes, donde, además, se habrá de indicar la orientación precisa de las medidas, como, por ejemplo, qué innovación, qué internacionalización o qué tipo de internacionalización, etcétera.

Una segunda cuestión en torno a las medidas tiene que ver con la coherencia entre sí de estas y con su suficiencia para con los objetivos de la ley. Me cuesta valorar la coherencia y la suficiencia, dada esta dispersión de la expresión de las medidas o los instrumentos de política pública en el conjunto del documento, pero la impresión que sí que tengo por el momento es que hay algunos tipos de medidas que están insuficientemente enfatizados. Me refiero, fundamentalmente, a dos tipos de medidas, las de financiación y las relativas a pymes.

Recomendaría más claridad en cuanto a los instrumentos financieros que prevé la ley, tanto públicos como público-privados, incluso en cuanto a los instrumentos para la orientación —insisto: orientación— de la financiación privada. Otras regulaciones que tenemos, como las relativas a finanzas sostenibles, ya orientan la financiación privada hacia objetivos de interés público. En este sentido, por tanto, se podría abundar algo más. También sugeriría más concreción de las medidas relativas a pymes. Es verdad que el articulado se refiere a ellas continuamente, pero, al menos yo, no veo suficiente concreción de las medidas de apoyo, sobre todo de apoyo a su articulación con el resto del tejido productivo, a su articulación con grandes empresas que puedan ser objeto de ayuda o incentivo por la ley.

Un tercer bloque tiene que ver con la evaluación *ex ante* y *ex post* de los apoyos o ayudas públicas. Sobre esto también haré dos breves consideraciones. La primera tiene que ver con que es importante que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 290

18 de marzo de 2025

Pág. 12

las estrategias y los planes establezcan objetivos concretos y medibles para la toma de decisiones y la evaluación de las políticas. Es verdad que esto no tiene que hacerlo la ley, sino las estrategias o los planes que correspondan sucesivamente, pero la ley podría adelantar que estas estrategias y planes hacen tal cosa, fijan objetivos de desempeño concretos y medibles. De otra manera, es difícil que lo que sí se prevé exista, como son los sistemas de información para la toma de decisiones o los indicadores para el seguimiento. Es difícil que esto, expresado de esta manera general, ayude suficientemente a orientar la formulación de políticas y a evaluar las políticas.

La segunda consideración que tiene que ver con la evaluación es la relativa a la condicionalidad de los apoyos o ayudas públicas a empresas privadas una vez realizada la evaluación. Entre los principios mismos de la ley —me refiero al artículo 4— se encuentra —cito— la condicionalidad social, medioambiental y económica en la colaboración público-privada. En algunos puntos del documento se encuentra alguna precisión al respecto, como la de las disposiciones generales sobre las medidas de impulso —artículo 18—, que establecen obligaciones para los beneficiarios de las ayudas, pero estas obligaciones consisten solo en mantener la actividad productiva, lo que sin duda es importante, pero, a mi juicio, no es un retorno social suficiente del apoyo público.

En este sentido, mi recomendación sería que, en caso de recibirse subvenciones u otros apoyos públicos, los beneficiarios tengan que reportar desempeños vinculados a los objetivos de la ley, desempeños que habrán de concretarse, por supuesto, en función del tipo de ayuda, del tipo de empresa, etcétera.

Finalmente, dentro este bloque y casi como nota al pie, pero que a mí me parece importante, hay una cuestión de matiz de redacción. El artículo 18 yo entiendo que se refiere a la obligación de mantener la actividad productiva en el territorio nacional. Si es así —creo que así debería ser—, yo no he encontrado indicación expresa al respecto. Es una cuestión de matiz de redacción que, si estoy entendiendo bien, se solventaría con facilidad.

El cuarto bloque —con este cuarto bloque termino— tiene que ver con la coordinación entre actores. Aquí me voy a referir a varias cosas, pero verán ustedes que básicamente todas giran en torno a esta idea: si se implementara de forma laxa esta coordinación o este sistema de gobernanza, tal y como está expresada en la ley, podría dar lugar a una coordinación de mínimos. En primer lugar, me referiré a la coordinación entre órganos de la Administración General del Estado, la ley prevé la coordinación interministerial a través del consejo estatal, pero si la ley, como digo, se implementa de manera laxa, la coordinación podría no ser suficiente. No soy yo quién para proponer soluciones concretas, pero creo que, al menos, se debería establecer una frecuencia de reuniones de ese consejo, quizá de una comisión permanente y, también —no encuentro esto en la ley, si está me disculpan—, creo que se debería establecer un plazo máximo para la puesta en marcha del consejo estatal.

Por otra parte, la ley prevé que la coordinación en este consejo sea a través de la relación con y entre ministerios, pero no aparecen sistemas de coordinación con entidades públicas empresariales que tienen roles clave en el diseño e implementación de medidas relativas a lo industrial, como son ICO, CDTI, SET, CEX o SEPIDES —algo hay de SEPIDES en la ley, pero no me detengo en este punto—. La ley tampoco prevé ningún mecanismo de coordinación con SEPI, que, como saben, tiene importantes participaciones industriales en empresas estratégicas.

Mi recomendación, por tanto, sería que el documento explicitara mecanismos de coordinación directa con estas entidades público-empresariales o, al menos, estableciera que los ministerios de los que dependen se aseguren de instituir mecanismos para su integración en la toma de decisiones y para que sean vehículos efectivos de lo que se coordina en el consejo estatal. También sugeriría mecanismos de coordinación expresamente con SEPI, no necesariamente a través del Ministerio de Hacienda o no solo a través de este. De hecho, en mi modesta opinión, sería el modo en que SEPI pudiera cumplir mejor con su mandato, que, además de incluir la rentabilización de las participaciones empresariales, expresamente incluye la orientación de todas sus actuaciones atendiendo al interés público.

Una segunda cuestión sobre la coordinación gubernamental interterritorial. La ley la prevé, a través de la conferencia sectorial, grupos de trabajo para cuestiones de unidad de mercado y administrativas e indica —artículo 16— que los programas de promoción y modernización se ejecutarán —énfasis en la palabra ejecutarán— coordinadamente. Mi sugerencia sería que la ley explicitara una ampliación del perímetro de coordinación interterritorial, porque solo así los distintos territorios podrían participar en la identificación de sus propias prioridades, adecuar las medidas conjuntas para la satisfacción de estas o asegurar la promoción de la cohesión territorial. En concreto, se me ocurre que la ley previera de manera

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 290

18 de marzo de 2025

Pág. 13

expresa la creación de grupos de trabajo para coordinar programas y medidas, y no solo grupos de trabajo para cuestiones de unidad de mercado. También se me ocurre que donde la ley se refiere a la ejecución de los programas también se prevea coordinación para el diseño de estos.

En tercer lugar, la coordinación público-privada. Voy a ser muy breve, aunque creo que es una cuestión crucial. La ley prevé esta coordinación fundamentalmente en el Foro de Alto Nivel, pero —otra vez— una implementación laxa del documento podría suponer una coordinación mínima o solo sobre el papel, restando no solo eficacia, sino también legitimidad, y una política industrial sin legitimidad es una política industrial llamada, a su vez, a ser ineficaz. De ese modo y manera, y aunque luego, por supuesto, esto se concretará en las estrategias, en los planes, etcétera, creo que se debería establecer una cierta frecuencia de reuniones o, si me permiten la licencia de hacer sugerencias de este tipo, se me ocurre que no solo existiera un Foro de Alto Nivel, sino que existieran foros sectoriales de medio nivel, quizá agrupados en función de ecosistemas industriales o de sectores que tuvieran un papel más continuado en el intercambio de información y en la toma de decisiones coordinada. Quería hacer referencia a una cuestión adicional relativa al foro que debería corregirse. Puede parecer una cuestión tonta, pero para mí es importante. La ley indica que la composición del foro incluirá a agentes —cito— especialmente de los sectores declarados estratégicos y otorga al mismo foro la función de identificar prioridades estratégicas. Pienso que deber tratarse hasta de un error, en tanto que es obvio que los representantes de sectores estratégicos no deben decidir cuáles son los sectores estratégicos.

Una cuarta cuestión —con esto termino, y seré breve—. Diálogo social y negociación colectiva. Lo he dejado para el final, pero creo que también es muy importante. La ley prevé la participación de los agentes sociales, sobre todo a través del foro, pero no concreta lo suficiente cómo se dará esa participación para asegurar que, colectivamente, se identifiquen y gestionen potenciales conflictos de interés, que seguro que surgirán con las políticas industriales. Deberían establecerse mecanismos de identificación y gestión de conflictos *ex ante* respecto a territorios, sectores y tipos de empresas que puedan verse negativamente afectados. Solo de esa manera se podrá, como digo, gestionar esos conflictos. En esos mecanismos, como ya ocurre en la propia Unión Europea —hay algunos ejemplos—, podrían participar, incluso, las empresas beneficiarias de las ayudas, que se podría condicionar, incluso, a la puesta en marcha de mecanismos de diálogo social y negociación colectiva.

Sin más, les agradezco enormemente su invitación y su atención. Quedo muy pendiente de los comentarios y preguntas que me puedan realizar.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Clara García Fernández-Muro.

Ahora pasamos la palabra a los grupos parlamentarios por un tiempo de tres minutos.

Empezamos con el grupo parlamentario SUMAR. Tiene la palabra el señor Manuel Lago.

Cuando quiera.

El señor **LAGO PEÑAS**: Muchas gracias.

Gracias, Clara, por el detallado análisis de la ley de industria. Ha sido muy ilustrativo.

Entre lo que has planteado, hay tres cosas sobre las que te querría repreguntar. Primero, tú has dicho que no se trata solo de reforzar las actividades productivas que ya constituyen nuestra estructura industrial, sino de potenciar nuevas actividades. Estoy de acuerdo, pero quiero introducir un matiz. Hay que determinar qué actividades son las que tienen más capacidad de mejorar la actividad productiva, el empleo, el bienestar, la autonomía estratégica, etcétera. Pongo un ejemplo: no es lo mismo instalar en Galicia una refinería de petróleo, que importa petróleo y lo vende, y no pasa nada alrededor, que potenciar una industria alimentaria —láctea, cárnica o la que sea— que genera crecimiento y desarrollo aguas arriba y aguas abajo, fija población en los territorios, ayuda al sector primario, etcétera. Pienso que este es un elemento muy relevante. Necesitamos más actividades productivas, pero tenemos que ser inteligentes a la hora de definir cuáles son las que generan más empleo, mayor bienestar social, mayor riqueza, mayor articulación territorial, etcétera.

Lo segundo que planteabas tú era sobre la articulación de las pymes, algo a lo que también ha hecho referencia el ponente anterior, Oliver. Las pymes no pueden crecer todas —no podría ser— y, por lo tanto, creo que la definición de la estrategia de colaboración de las pymes, de cómo participan de los proyectos de industrialización, es muy relevante. En ese sentido, quería conocer su opinión. En España hay experiencias de *clusters*, de distritos industriales y de parques de proveedores sectoriales capaces de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 290

18 de marzo de 2025

Pág. 14

compartir financiación e iniciativas y que requieren tamaño como para formar, para internacionalizar o para hacer investigación y desarrollo.

Y el tercer elemento, para mí el más relevante, —tú lo has planteado bien—, es el instrumento de la política industrial. La política industrial ha vuelto a Europa después de cuarenta años de desierto y creo que nos coge desentrenados a todos los países europeos, y a España de forma especial. En este sentido, tenemos esa barbaridad —lo voy a decir, porque no me está oyendo nadie— de que la SEPI dependa del Ministerio de Hacienda. Esto es una barbaridad, no tiene ningún sentido. Y, efectivamente, tenemos un problema de dispersión de organismos y un problema de multinivel, el Estado casi federal que es España, con competencias compartidas, que hace que existan múltiples espacios, lugares y centros donde se toman decisiones sobre la política industrial: el Ministerio de Transición Ecológica gestiona un PERTE, Hacienda controla la SEPI o la Consellería de Economía e Industria en Galicia autoriza la creación de una macrocelulosa sin preguntar. ¿Tiene que haber o no un organismo, un instrumento unificado, federal, no solo ministerial, que gestione los miles de millones de euros que vamos a meter en la política industrial siguiendo a Draghi y a Letta?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lago.

Ahora, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Alberto Rodríguez por un tiempo de tres minutos.

Cuando quiera.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señora presidente.

Muchas gracias por su comparecencia, señora García Fernández-Muro.

Voy a intentar referirme a algunas de las cuatro partes. Respecto a las medidas, en los dos criterios que ha usado en el análisis de coherencia y suficiencia de las medidas habla de medidas enfatizadas. Hablaba de financiación y las relativas a la pyme. Me quedo con las relativas a la pyme. Decía que faltaba concreción en esas medidas. La pregunta es: ¿cuáles cree o cuáles sugiere que deben estar presentes, teniendo en cuenta que es una ley que, como toda ley, debería aspirar a durar en el tiempo, establecer una serie de criterios generales que soporten las distintas coyunturas y tener un carácter estructural?

Respecto a la segunda parte, la de evaluación de ayudas públicas, me ha llamado la atención la parte relativa a la condicionalidad que usted subrayaba de las ayudas públicas evaluadas y que el criterio del mantenimiento de la actividad productiva es insuficiente. Entiendo el punto de vista, pero creo que también entraña cierto peligro. ¿A qué me refiero? Toda ayuda pretende incentivar un cambio, una mejora, una innovación, pero todo cambio también conlleva un riesgo, y esa ayuda o subvención lo pretende paliar de alguna manera. Si se exige éxito para tener que no devolver, por así decirlo, esa ayuda, porque va a ser evaluado, esto, evidentemente, podría desincentivar a las empresas a acceder a eso que se pretende. Se entiende por el Estado que es algo bueno y positivo y debe ser incentivado. Yo creo que muchas veces estar vivo en un sector tan competitivo es muy difícil. A mí sí me gusta lo del mantenimiento de la productividad, que me parece un criterio muy razonable.

Paso a la coordinación entre actores. No me voy a referir a la parte de la Administración General del Estado, porque lo ha explicado usted muy bien, sino que me voy a quedar con la parte de la colaboración público-privada, que es la última que ha afrontado en el ámbito de la coordinación. Decía que no exista solo el Foro de Alto Nivel, sino otros foros en otros sectores. Le agradezco lo que ha señalado sobre que no deben ser los mismos que componen el Foro de Alto Nivel quienes elijan quiénes son los sectores estratégicos, me parece muy acertado por su parte. Pero hay una cosa que se ha reiterado en todas las comparecencias, la simplificación administrativa. Si estamos metiendo más foros, más órganos de coordinación —al final, coordinar es gobernar—, esto complica la simplificación administrativa, la que han pedido muchos de los comparecientes que han pasado por esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rodríguez Almeida.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario Socialista, la diputada señora Cristina López. Cuando quiera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 290

18 de marzo de 2025

Pág. 15

La señora **LÓPEZ ZAMORA**: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer su comparecencia en esta comisión, señora García Fernández-Muro, y sus análisis sobre el Proyecto de Ley de Industria y Autonomía Estratégica. Sus aportaciones son clave en un momento tan importante para el sector industrial, tanto en España como en Europa. La pandemia y la crisis energética ha evidenciado la vulnerabilidad de nuestra cadena de suministros, especialmente en sectores claves como los semiconductores y las materias primas, también, por ejemplo, en la industria farmacéutica. Ante este contexto, el fortalecimiento de nuestra industria no es solo una cuestión económica, sino también de soberanía y, por supuesto, de seguridad. En este sentido, me gustaría preguntarle qué sectores considera prioritarios para reforzar nuestra autonomía estratégica y qué medidas concretas deberían impulsarse por la ley para evitar futuras crisis de suministro.

Por otro lado, si bien es fundamental reindustrializar España, todavía enfrentamos desafíos como la falta de inversión en I+D+i y la excesiva burocracia, que ralentiza proyectos industriales. Si queremos competir en el ámbito internacional, es imprescindible acelerar estos procesos y facilitar el acceso a la financiación por parte de nuestras empresas. Por ello, también le pregunta el Grupo Parlamentario Socialista cómo podríamos mejorar el acceso a la financiación y reducir esas barreras burocráticas para las empresas industriales en nuestro país.

Es innegable que la industria debe avanzar hacia modelos más sostenibles. Sin embargo, la transición ecológica plantea un dilema. Necesitamos cumplir con los objetivos de descarbonización —mi grupo así lo pide y lo exige—, pero lo tenemos que hacer sin perder competitividad, sin que nuestras empresas pierdan competitividad frente a terceros países que, lamentablemente, no imponen las mismas exigencias ambientales. En este contexto, me gustaría conocer su opinión sobre cómo podemos equilibrar la competitividad del sector industrial con las exigencias medioambientales sin generar desventajas para nuestras empresas. Dentro de este marco, también me gustaría que aportara su visión, dado su conocimiento sobre el sector, sobre la posibilidad de descarbonizar con gases renovables la gran industria en nuestro país, si tiene viabilidad, qué plazos y, además, si la ley apoya esta opción.

Reitero mi agradecimiento por su intervención y sus reflexiones sobre un asunto clave para el futuro de nuestra industria. Quedo a la espera de las respuestas.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Cristina López.

Ahora, para terminar el turno de preguntas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Guillermo Mariscal por un tiempo de tres minutos.

Cuando quiera.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular quería aprovechar la presencia de la señora García, en la medida en la que usted es consejera del operador del sistema gasista y, por tanto, tiene un conocimiento amplio sobre esta materia, para hablar de industria y energía, un binomio que, a nuestro juicio, es indisociable, y enlazarlo con la competitividad. Creemos que, en un mundo globalizado e interdependiente, la escasez de energía o precios altos traen consigo lo que la autora británica Helen Thompson ha denominado crisis de todo. Por tanto, es importante la competitividad. Por otro lado, quisiera abordar la neutralidad tecnológica, que a nuestro juicio es esencial. En ese sentido, quisiera conocer su opinión sobre cuestiones que nos importan y que a nuestro juicio dañan la competitividad.

Usted bien sabe que durante los años 2022 y 2023 se aplicó en España la excepción ibérica y que esto trajo consigo un incremento del 25% del consumo de gas en nuestro país. ¿Esto ayuda o no ayuda a la competitividad, señora García? El hecho de que se rompiesen relaciones comerciales y políticas, en parte, a partir de octubre de 2021 con Argelia y, por tanto, que se suspendiese el tránsito de gas por uno de los dos gasoductos, en este caso, el Pere Duran Farell, que atravesaba Marruecos, ¿ayuda o no ayuda a la competitividad de nuestro país?, ¿es beneficioso o no lo es?

Todo esto trajo consigo, por tanto, un estrangulamiento de la oferta y un incremento de la demanda, y con más demanda y menos oferta hay —usted es economista— un incremento de las importaciones de gas que supusieron que Rusia se convirtiese en el segundo suministrador de nuestro país, como usted bien sabe, alcanzando el 18% en el año 2024 y, en lo que va de año, el 14%, convirtiéndonos, como usted también sabe, en el segundo país que más GNL ruso importa. ¿Ese aumento de la dependencia exterior establece o no establece riesgos geopolíticos?, ¿nos hace más débiles ante posibles fluctuaciones de precios? ¿Usted qué opina sobre esto? Lo digo porque el propio consejero delegado de Enagas anunció

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 290

18 de marzo de 2025

Pág. 16

en público recientemente, el 18 de febrero, ante la presentación de los resultados, que, evidentemente, iba a haber un aumento del consumo de gas, y no solamente debido a lo que he dicho anteriormente, sino debido también al cierre nuclear.

Quiero hablarle sobre lo que suponen, a nuestro juicio, los efectos de la segunda vuelta del cierre nuclear y saber cuál es su opinión. Como usted bien sabe, somos el único país del mundo que, teniendo centrales en funcionamiento, ha tomado la decisión de cerrarlas entre 2027 y 2035. ¿Cuál es su opinión? Este cierre nuclear traerá, además, como usted bien sabe, si hablamos de electrificar para descarbonizar, un aumento del consumo eléctrico. El PNIEC, que usted también conoce, habla de un aumento del consumo eléctrico del 35% para 2030. Mi pregunta es: ¿ese cierre nuclear nos hará más o menos competitivos? El hecho de que tengamos que sustituir 8 teravatios de energía nuclear, 6 de ellos por gas, a precios constantes hoy supone unos 600 millones de euros más al año, ¿nos hace más o menos competitivos?, ¿va a traer consigo más o menos empleo?, ¿va a favorecer más o menos a la empresa?

Insisto en que el consejero delegado de Enagás decía el 18 de febrero que la pérdida de generación nuclear en base va a hacer que los ciclos combinados ganen un rol adicional para proporcionar esa capacidad de generación en base. Asimismo, estimaba que las puntas de crecimiento de demanda de consumo de gas pueden alcanzar, entre el espacio 18 y 30, un 70% más. ¿Qué tiene que decir sobre esto usted, señora García? Lo digo porque muchas veces escuchamos hablar con circunloquios acerca de lo que significa el apoyo o no a la industria y, a nuestro juicio, sin una energía que sea competitiva, a un precio razonable y que sea accesible, cualquier proyecto o desarrollo industrial es inviable.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Termino.

Insisto en que muchas veces oímos hablar continuamente de industria a otras formaciones políticas a nuestra izquierda sin que establezcan criterios objetivos y claros que hablen de precio, garantía de suministro y autonomía estratégica, y siendo como es usted una experta en esta materia, me gustaría saber cuál es su opinión.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mariscal.

Ahora tiene otra vez la palabra la señora Clara García Fernández-Muro. Le quedan quince minutos para contestar a todas las preguntas. Cuando quiera.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ-MURO** (profesora titular de universidad en Economía Aplicada de la UCM): Muchas gracias, señorías, por los comentarios, todos ellos interesantes. Voy a tratar de responder todo lo que pueda en el tiempo que me resta desde mi modesto conocimiento.

Empiezo por la cuestión de nuevas frente a antiguas, a la que se refería el señor Lago. Mi respuesta sería que hay que enfatizar siempre la idea, hay que tener siempre la guía de que se pueden combinar objetivos. Efectivamente, hay determinadas actividades nuevas que tan solo satisfarán la ampliación de la capacidad productiva en un sector determinado, pero, como bien decía usted, no asegurarán la articulación territorial ni generarán tracción a pymes ni nuevos empleos, etcétera. Mi modesta opinión es que existen herramientas de información potentes que, combinadas y con una aplicación razonable, nos permitirían no digo que medir con precisión, porque es más complicado, pero sí acercarnos a elegir mejor —luego voy a la neutralidad tecnológica en relación con esto de elegir—, acertar un poco más en cuáles son las actividades que promueven varios objetivos a la vez; por supuesto, a mi juicio —pero es mi preferencia y desde mi mirada—, el medioambiental *sine qua non*, pero el económico y el social también son combinables. Luego abundaré un poco más en esto en relación con la energía y la competitividad.

En cuanto a las pymes, me temo que no soy experta en medidas de promoción de pymes; entonces, no me atrevo a decir qué hay que hacer. Desde luego, me parece que las cuestiones que tengan que ver con *clusters* y parques son siempre buenas ideas, porque es lo que las acerca, lo que las articula con la gran empresa. No me atrevo a decir qué hay que hacer, pero sí me atrevo a opinar que lo que no hay que hacer es tener el objetivo casi singular o exclusivo de que las pymes tengan que crecer. Es decir, en la ley y en el informe Draghi se hace mucho énfasis en que lo que hay que hacer con las pymes es que crezcan, y para eso necesitamos la unión del mercado de capitales y una serie de cuestiones. No lo voy a negar para determinado tipo de *startup* tecnológica, pues sin duda es una cuestión clave. Pero nuestro tejido productivo y lo que provee de empleo a numerosísimas personas no son *startups* que vayan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 290

18 de marzo de 2025

Pág. 17

necesariamente a convertirse en grandes empresas, sino precisamente la supervivencia y mejora de la productividad, la competitividad exportadora, etcétera, del tejido de pymes que permanecen como pymes. De ahí mi insistencia en que se pueden introducir mecanismos de articulación o tracción en grandes ecosistemas industriales, donde también hay grandes empresas. Esto ya estaba previsto en los PERTE de alguna manera, pero a mi juicio se podría afinar un poco más. Insisto en que no me atrevo a decir cómo, pero creo que se podría afinar y concretar más cómo las grandes empresas podrían articularse con las pequeñas, no siempre en pos de su crecimiento, sino en pos de su mejora en distintos aspectos.

Con respecto a la SEPI, el multinivel y las múltiples agencias, la pregunta del señor Lago sobre una agencia u organismo unificado ha sido muy directa. Tengo que decirle que no sé, y siento ser tan poco contundente. En principio, desde mis estudios de política industrial en otras latitudes —he hecho muchos trabajos sobre otros continentes—, mi respuesta sería sí, porque en los lugares de Asia oriental donde se siguen haciendo las mejores políticas industriales se tiene esto. En principio, mi respuesta sería sí. Pero también creo que los entornos institucionales de los que se parte son los que hay y es con lo que hay que jugar, y quizá sería más realista, al menos en el corto o medio plazo, asegurarse de que hay mecanismos de articulación, coordinación y voz de las agencias que ya tenemos y de los distintos niveles territoriales y demás. Mi primera pulsión es decir sí, pero quizá en un corto o medio plazo no sea lo más factible.

Sobre las pymes, ya he dicho alguna cosa.

En cuanto al tema de la condicionalidad, es una cuestión que me resulta muy querida porque es algo sobre lo que discuten mucho los académicos, si cuando se hace *derisking* en las empresas hay condicionalidad o no hay condicionalidad. Mazzucato tiene clarísimo que tiene que haberla, no titubea, ni ella ni muchísimos otros expertos. A mí también me cuesta decir que el mantenimiento sea insuficiente, porque al mismo tiempo uno piensa que es suficiente, porque más vale eso que nada, sin lugar a dudas. No quiero poner ni un pero a que eso sea parte de la condicionalidad.

Decía usted que si se exige demasiado puede ser demasiado y puede incluso atentar contra la posibilidad de supervivencia; pero en ese sentido también las experiencias de otros países nos muestran que esa condicionalidad de alguna manera tiene que estar informada, incluso negociada *a priori* con los actores afectados, para que no sea en exceso exigente. De hecho, la condición no tiene que ser siempre la devolución de las ayudas, hay casos donde la condición es para futuras ocasiones o incluso segundas oportunidades; esto existe en la experiencia de políticas industriales de otros lugares. Depende del tipo de empresa y, como dice usted, depende del nivel de riesgo. Esto es fundamental. Si uno está haciendo innovación de vanguardia, no se le puede exigir una patente; con que haga I+D ya ha hecho un esfuerzo. No sé si me explico. En cambio, si estamos hablando de adopción tecnológica en entornos de innovación más maduros, a lo mejor ahí sí hacen falta unos desempeños, porque al final el riesgo ha sido menor. No me retracto de la idea de una condicionalidad más amplia, pero con estos matices, y desde luego comparto su prevención.

Con respecto a la simplificación administrativa y foros de medio nivel —y respondería también a la señora López, que se ha referido a barreras burocráticas y cuestiones administrativas—, tampoco quiero restar ni un ápice de importancia a la cuestión de la simplificación administrativa o las barreras burocráticas, pero tengo la impresión de que pasa como en la innovación, que se abusa del término cuando en realidad quiere decir multitud de cosas muy diferentes que suponen barreras muy diferentes para diferentes tipos de empresas. ¿Que si pienso que los foros de medio nivel o los diálogos más continuados por sectores o ecosistemas supondrían mayor carga administrativa? No lo creo, porque sería la manera de identificar cuáles son las cargas burocráticas o administrativas que afectan especialmente a distintos sectores o ecosistemas industriales, porque no son iguales las de la energía que las del textil o de las empresas agroindustriales, etcétera. No creo que sea incompatible una cosa con la otra.

¿Qué hacer para reducirlas? Pues, de nuevo, identificarlas quirúrgicamente, porque hay muchísimas barreras administrativas y burocráticas que son necesarias porque son regulaciones que previenen efectos indeseados o que promueven, incentivan o dan horizonte regulatorio, dan previsibilidad regulatoria. Si andamos poniendo y quitando barreras esto —se lo he oído decir a muchos empresarios— es casi peor que poner una orientación regulatoria clara. Entonces, hay que identificar con claridad qué afecta a quién.

En cuanto a soberanía, seguridad y sectores, si me permiten, voy a unir estos temas con la reflexión a la que me insta el señor Mariscal en torno a la competitividad y los efectos de determinadas regulaciones energéticas con respecto a la competitividad. Y los uno porque me atrevo a opinar, de manera no muy diferente al señor Draghi, que los sectores que nos permiten apostar por casi casi todo a la vez son sectores que tienen que ver con la transición energética, por supuesto, vinculada a la transición digital,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 290

18 de marzo de 2025

Pág. 18

pero aquellos vinculados a la transición energética, que son sectores que, en cuanto a lo energético, facilitan la resolución de... Perdón, una nota al pie para responder al tema nuclear, del que soy una absoluta inexperta, pero una nota al pie: la transición energética puede incluir o no nuevas nucleares, esto ya es otra cuestión y no lo voy a valorar más allá de esta nota al pie, pero la transición energética, con o sin determinadas tecnologías, permite resolver el famoso trilema energético. Un elemento es la eficiencia, es decir, los costes. Todos sabemos lo que ha pasado con la curva de costes de renovables, y es verdad que la de los gases renovables todavía va a ser más difícil de doblar, no me atrevo a identificar plazos —ya que me preguntaba también por eso—, pero las curvas de costes de tecnologías renovables han caído en picado. Entonces, eficiencia y costes son elementos del trilema energético, otro elemento es la sostenibilidad, huelga decirlo, y otro elemento sería el de la soberanía o la autonomía estratégica.

Se referían también antes a cuestiones de dependencias compradoras, y no hay duda, pero también de dependencia con respecto a Estados Unidos. Nos puede gustar más una dependencia u otra, pero cuando ocurre la crisis con Ucrania fue razonablemente bienvenido el gas estadounidense. Entonces, en determinados momentos esas importaciones son necesarias, y se ha acabado; pero es verdad que de cara al medio o largo plazo lo único que nos daría una autonomía estratégica real en cuanto al trilema energético sería la generación renovable.

¿Medidas de financiación? Es complicado, porque, evidentemente, todo es más sencillo con presupuestos, con fondos europeos o con mutualización de deuda. Hay muchos mecanismos de aminoración del riesgo privado con los que se está trabajando con todas las prevenciones, porque también hay problemas en su manejo, pero pueden dar un margen de financiación para estas transiciones o para esta política industrial.

Voy terminando. Si acaso, quiero insistir un poco en la competitividad frente a la exigencia medioambiental. Creo que ahí otra vez depende del sector o del ámbito. Es decir, una cosa son las industrias difíciles de electrificar o de descarbonizar, que requerirán de unas acciones que son diferentes a las acciones que requerirá el despliegue de capacidades productivas en nuevas tecnologías, como pueden ser baterías, vehículo eléctrico, etcétera, pero creo que son compatibles. Creo que los dos tipos de industria se pueden abordar con una política industrial inteligente que combine estas exigencias, la exigencia de competitividad y la exigencia medioambiental.

Sobre la neutralidad tecnológica, que además aparece expresamente mencionada en la ley, no puedo estar más de acuerdo; pero también hay que entender una cosa que he oído alguna vez y que me parece una aproximación razonable a esta cuestión de la neutralidad tecnológica, que es que la neutralidad no puede exigirse en distintos plazos temporales. Es decir, en el largo plazo todas las tecnologías son iguales, porque si esperamos lo suficiente encontraremos una forma de hacer hidrógeno que no requiera electrolisis de agua. El asunto con la transición energética es que hay —y esto está perfectamente reconocido así por la Agencia Internacional de la Energía— tecnologías más maduras que otras. Entonces, con una política industrial verdaderamente neutral, con una mirada a largo plazo puramente neutral creo que se podrían priorizar apuestas en aquellos sectores o tecnologías que estén más cerca de la maduración tecnológica, porque además es más barato promoverlas. ¿Eso cierra puertas o supone barreras de entrada a tecnologías del futuro? Probablemente, porque de alguna manera las infraestructuras ya se han construido. Eso ha pasado también con el gas. Todas las infraestructuras van cerrando de alguna manera puertas, al menos en el corto plazo, a tecnologías del futuro. No sé si con esto me explico. Entonces, neutralidad tecnológica, sí, pero no hay que abusar del término para no apostar por tecnologías que estén ya más maduras y prontas a generar rédito social. Esta es mi opinión con respecto a la neutralidad tecnológica.

Sobre cuestiones diplomáticas, me abstengo, y sobre fluctuaciones de precios, tema que me parece clave para la energía y, por tanto, para la industria, si acaso me remito una vez más al informe Draghi, donde creo que expone de forma clarísima que los problemas de fluctuaciones de precios tienen mucho que ver con cuestiones de regulación financiera en los mercados de *trading*. Mientras no abordemos eso, la cuestión de las fluctuaciones de precios no tiene solo que ver con si tenemos renovables intermitentes o no tenemos, porque es una cuestión de regulación del mercado eléctrico y de regulación de los mercados *spot* y de *trading*. Me remito a la opinión de quien sabe más que yo sobre esa cuestión del *trading*, en la que no soy en absoluto experta.

Muchísimas gracias por la atención y por la oportunidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 290

18 de marzo de 2025

Pág. 19

La señora **PRESIDENTA**: Señora Clara García Fernández-Muro, ha sido un placer escucharla. Estamos a su disposición por si nos quiere hacer llegar la presentación. Y si tiene alguna enmienda que le parezca oportuno enviar a la comisión, estaremos encantadas de recibirla.

Muchísimas gracias.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ-MURO** (profesora titular de universidad en Economía Aplicada de la UCM): Muchísimas gracias, señora presidenta. **(Pausa)**.

— DEL SEÑOR REINOSO TORRES, PORTAVOZ DE LA ALIANZA POR LA COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA ESPAÑOLA. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA Y TURISMO. (Número de expediente 219/000296).

La señora **PRESIDENTA**: Reanudamos la Comisión con la tercera comparecencia en relación con el Proyecto de Ley de Industria y Autonomía Estratégica.

En esta ocasión, nos acompaña el señor don Carlos Reinoso Torres, portavoz de la Alianza por la Competitividad de la Industria en España. Va a tener un tiempo de treinta minutos, que puede dividir como quiera entre la intervención y las respuestas. Después, los grupos parlamentarios le realizarán las preguntas por un tiempo de tres minutos cada grupo.

Le doy la bienvenida a la Comisión de Industria. Pueda empezar cuando quiera.

El señor **REINOSO TORRES** (portavoz de la Alianza por la Competitividad de la Industria Española): Muy buenos días a todos.

Los que respiramos industria de lunes a domingo siempre nos sentimos realmente felices de comparecer en esta comisión. Por tanto, es un honor para mí comparecer ante ustedes como portavoz de la Alianza por la Competitividad y la Industria Española, y también para Mauricio García de Quevedo, nuestro secretario de la alianza y director general de FIAB, que ha tenido el detalle de acompañarnos hoy también. Por supuesto, trataremos de contribuir a un debate pausado e informado.

Nos gustaría, presidenta —si me permite, humildemente—, reconocer el trabajo de esta comisión organizando comparecencias para debatir un texto tan crucial y tan estratégico como entendemos nosotros que es el Proyecto de Ley Industria y Autonomía Estratégica, especialmente en un tiempo —corríjame— de tramitaciones aceleradas, reales decretos leyes, etcétera. Por eso, estamos absolutamente convencidos de que es un debate que contribuirá a la calidad del texto final, que entiendo que es de lo que se trata.

En este sentido, la humilde aportación que trataríamos de hacerles hoy a todos ustedes es traer la visión de los sujetos de la ley, porque al final esta ley es de industria y nosotros representamos al tejido empresarial que está en la industria de este país ahora y que, además —y es importante—, constituye lo que será la industria del mañana mediante la evolución de las empresas que existen actualmente.

La Alianza por la Competitividad de la Industria Española representa a nueve de los principales sectores industriales del país. Estamos hablando de la automoción, ANFAC; del refino, AOP; del papel, ASPAPPEL; la química y la farmacia, FEIQUE; alimentación y bebidas, FIAB; cemento, Oficemen; materias primas minerales, PRIMIGEA; y componentes de Automoción, SERNAUTO. Estamos hablando de más del 60 % del producto industrial bruto del país; estamos hablando de cuatro millones de empleos directos, indirectos e inducidos, del 67 % de las exportaciones industriales del país y del 60 % de las inversiones de I+D+i de todo el país. Por tanto —insisto—, en la alianza estamos orgullosos de representar un tejido industrial potente, líder e ilusionante. Al final, nuestro objetivo, en román paladino, es ni más ni menos que en este país haya más y mejor industria, tan sencillo como eso. Y permítanme avanzar que en eso hay absoluta coincidencia de interés con el puro objeto de esta comisión, con lo cual en la reunión de hoy trataremos humildemente de hacer alguna aportación a este texto, que, si nos permiten, desde el punto de vista de la alianza consideramos el santo grial, ese objeto de deseo, ese gran trofeo que debe constituir una aportación decisiva en la industria de hoy y del futuro.

Sin embargo, antes de opinar sobre lo que es la industria me van a permitir que dedique unos minutos a tratar de ponernos en contexto, un contexto que al final es donde debemos de situar cualquier reflexión y cualquier propuesta de normativa de futuro. Me gustaría resumir los retos globales a los que nos enfrentamos en la industria actualmente en cuatro elementos. Primero, saben ustedes mucho mejor que nosotros que la industria es clave para la competitividad y la autonomía estratégica de España y Europa. No nos queda tan lejos lo que significó la pandemia de la COVID, la pospandemia y la crisis de materias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 290

18 de marzo de 2025

Pág. 20

primas e inflacionaria que tuvimos después. Sin solución de continuidad, tuvimos la crisis de abastecimientos energéticos derivados de la invasión de Ucrania. Y, crisis tras crisis, lo que hemos experimentado es que nuestra capacidad de poder fabricar en cercanía todos los elementos esenciales que necesitamos para nuestro modo de vida es absolutamente fundamental. Está claro que sin una industria fuerte el país sería más dependiente del exterior en sectores claves como la energía, la tecnología y las materias primas.

El segundo elemento, en el contexto en el que aterrice esta ley, es transmitirles que la industria está en plena transformación. La industria del futuro no será la industria que tenemos hoy. Será una industria descarbonizada, será una industria digitalizada y será una industria que trabaje en modelos de economía circular. El tránsito desde la industria que tenemos hoy a la industria del futuro pasa por masivas inversiones. Y este es un elemento fundamental, porque yo les voy a traer, como principal aportación al debate de la ley, la inversión como elemento diferencial que nos puede situar donde queremos estar o que nos va a hacer perder definitivamente el tren de la reindustrialización en España. Insisto, financiación, inversión, es la clave del futuro de la industria en España.

El tercer elemento que nos gustaría traer a colación, dibujando el contexto en el que aterriza la ley, es que el contexto internacional —como todos ustedes saben perfectamente— es no sé si llamarlo adverso, retador, complicado..., podemos utilizar muchos adjetivos. Está claro que estamos viendo solo el inicio de una verdadera guerra comercial. Está claro que, mientras que China desde hace más tiempo y Estados Unidos más recientemente están haciendo apuestas masivas por reindustrializar sus economías, en Europa nos enfrentamos a costes energéticos elevados, a una regulación cada vez más exigente y a una burocracia que frena la inversión. Ese es el contexto en el que estamos en Europa, insisto, frente a ese contexto internacional de decididas apuestas de nuestros competidores globales, tanto en China como en Estados Unidos, simplemente por nombrar alguno.

El cuarto elemento de ese contexto, hilándolo con el anterior, es que, en los últimos días, en las últimas semanas hemos visto una primera apuesta decidida de la Comisión Europea por entender que el Pacto Verde debe ser complementado con un claro enfoque en competitividad, competitividad y competitividad. Yo diría que esta es una respuesta, si me permiten, ilusionante. Es una primera señal de que hemos entendido que debemos cambiar cosas, que debemos hacer una apuesta decidida por el futuro de la industria europea, pero que también es cierto —y esto es una llamada, por favor, de atención importante que traeré a colación en las siguientes intervenciones— que el Pacto por la Industria Limpia de la Unión Europea traslada a los países una parte muy importante de la responsabilidad de poner en marcha las medidas que se están proponiendo, tanto en costes energéticos, como en simplificación administrativa, etcétera. Por ello, insisto, es una clara apuesta europea por la reindustrialización, pero también es un claro traslado de la responsabilidad y la capacidad de actuación a los países para que pongan en marcha esas medidas. Esos cuatro elementos —industria clave en el contexto de competitividad y autonomía estratégica, industria en plena transformación, contexto internacional adverso y un ilusionante Pacto por la Industria Limpia en Europa— son cuatro elementos, como podríamos mencionar otros, que creemos que son muy relevantes para entender el contexto en el que aterriza el Proyecto de Ley de Industria y Autonomía Estratégica en esta Cámara.

¿Cuál es nuestra visión, la visión de la alianza, sobre el proyecto de ley de industria? Nosotros creemos que la ley representa una enorme oportunidad. Llega en el momento perfecto, pero también es cierto que será una gran oportunidad en la medida en que, durante el trámite parlamentario, se consiga mejorar en aquellos aspectos necesarios. Básicamente, estamos hablando de que tiene que ser más ambiciosa, tiene que ser más concreta y tiene que incluir mecanismos de financiación. Señorías, si durante la tramitación parlamentaria ustedes son capaces de incluir todos estos elementos, tenemos una oportunidad histórica de que una norma contribuya realmente a crear un proceso de crecimiento en nuestra industria. En este sentido, nosotros estamos convencidos, y es nuestra aportación y petición fundamental a esta norma, de que sin financiación no hay reindustrialización. Sin financiación no hay reindustrialización. Necesitamos un marco financiero sólido y permanente que garantice las inversiones a largo plazo. Decíamos antes que lograr que la industria invierta en su transformación de cómo es hoy a cómo la queremos tener en el futuro, es absolutamente fundamental. Por tanto, es necesario que haya instrumentos públicos que acompañen y minimicen los riesgos asociados a esas inversiones, que muchas veces van ligadas a tecnologías que o bien no están maduras, o bien no son competitivas o que, en algunos casos, ni siquiera existen. Por tanto, es necesario reducir ese riesgo tecnológico y financiero mediante la inclusión de mecanismos de financiación en la ley de industria.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 290

18 de marzo de 2025

Pág. 21

Otro elemento que a nosotros nos parece fundamental respecto a la ley de industria es que se apruebe con un amplio consenso político. No por nada, sino porque la industria debe ser una política de Estado, debe ser una política de largo plazo y debe ser una política como resultado del consenso de todos los grupos parlamentario. Solo así estaremos asegurando que es realmente capaz de pervivir en el tiempo, que es capaz de proveernos ese marco estable que sea capaz de generar la confianza de los inversores. Y vuelvo a los inversores, porque esa es la clave del futuro. Seamos capaces, mediante una norma ampliamente consensuada y aprobada, de que genere confianza en los inversores y garantice su continuidad en el tiempo.

Tras estas primeras pinceladas, me van a permitir que entre un poco más en detalle, que ponga el foco en aquellas cosas del proyecto de ley que nos parecen positivas, pero también en aquellas cuestiones de la ley que nos parecen que son carencias o que tienen oportunidades de mejora, digámoslo como queramos decirlo. Empiezo por las fortalezas del texto. Como decíamos antes, creemos que llega en un momento perfecto, en un momento idóneo, y tenemos que aprovechar ese proceso para que aterricemos una ley que contribuya a lo que yo creo que se está hablando reiteradamente en todas estas comparecencias, y es el absoluto convencimiento de que necesitamos una política industrial activa. Debe ser una política industrial activa que sea impulsada y dirigida con este texto. También creemos positivo que el proyecto de ley reconozca la industria como un sector estratégico y que sienta una clara ambición de avanzar en la autonomía estratégica. La ley también refuerza de manera muy positiva una alineación con la política industrial europea. En este momento, en el que se empiezan a plasmar distintos textos que van a condicionar de manera importante nuestro marco normativo, insistimos en que creemos que es importante y positivo que la ley española, lógicamente, esté alineada con el marco comunitario. La ley también incluye de manera muy positiva una aspiración de atraer grandes inversiones industriales. Esto debe ser un objetivo país, porque realmente, si queremos construir la industria del futuro, debemos lograr estos mecanismos. La ley plantea de manera positiva una serie de mecanismos de gobernanza y de gestión para proyectos estratégicos que nos parece positiva, un reconocimiento de que hay que dar continuidad a los PERTE, de manera mejorada, pero que hay que dar continuidad. En resumen, nuestra valoración de los aspectos positivos es que la música de la ley suena bien. En cuanto al planteamiento de objetivos, la música nos parece positiva.

Ahora bien, también creemos que el proyecto de ley adolece de una serie de carencias que esperamos y les pedimos que sean mejoradas durante la tramitación parlamentaria. Veámoslo como oportunidades de mejora. Aquellos que todavía creemos en la separación de los poderes, que el Ejecutivo propone y el Legislativo lo mejora en el debate, creemos que ese es su papel, la mejora del texto que les ha trasladado el Ejecutivo. Voy a mencionar algunas de esas mejoras. Creemos, y se ha dicho reiteradamente en distintas comparecencias, que el proyecto de ley adolece de falta de concreción y de recursos. Ya no es tiempo de decir que se van a hacer planes estratégicos. Señorías, el tiempo de los planes, las estrategias y los pactos ha pasado. Ya no estamos ahí. La industria necesita acciones y las necesita ahora, porque el contexto es extremadamente retador. Insisto: necesitamos mayor nivel de concreción, mayor nivel de ambición y necesitamos plazos concretos para las cosas positivas que plantea la ley que se van a hacer. Y, por supuesto, necesitamos recursos. Es impensable, señorías, que el Ministerio de Industria, con los equipos humanos que tiene ahora —solo por hablar de un detalle—, sea capaz de gestionar con eficiencia y con eficacia de sus funcionarios las competencias incrementales de una serie de órganos de gobernanza adicionales, con lo cual creemos que es necesario absolutamente concreción, plazos y recursos. Otro elemento que creemos como una posibilidad de mejora del proyecto de ley es la inclusión de medidas de competitividad. No es suficiente decir que vamos a proteger a los sectores electrointensivos si no se incluyen medidas concretas para que eso suceda. No es posible que la ley no incluya medidas concretas en el ámbito de la innovación, en el ámbito del transporte, en el ámbito de la logística. Insisto, creemos que la ley adolece de medidas concretas de competitividad. Evidentemente, otro de los problemas que sufre nuestra economía en general y en la industria en particular es el exceso de burocracia. La Comisión Europea lo ha dicho claro, clarinete —como dicen ahora—, y ha propuesto cosas, y la ley debe de avanzar también en ese sentido. Es necesario aportar soluciones a la simplificación administrativa y, especialmente, en el ámbito del *permitting* industrial. No es posible, como está sucediendo, señorías, que estemos perdiendo posibilidades de proyectos de inversión porque los trámites administrativos para autorizar esas inversiones se prolongan en el tiempo más allá de los plazos establecidos legalmente, etcétera. También nos preocupan las barreras de salida que introduce la ley en algunas situaciones, porque entendamos, señorías, que una barrera de salida es también una barrera de entrada, y lo que necesitamos es crear las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 290

18 de marzo de 2025

Pág. 22

condiciones de competitividad adecuadas para que los proyectos industriales sean exitosos y no sean fracasos muchas veces —por no decir siempre— absolutamente irreversibles. Centremos, insisto, toda nuestra actividad y toda nuestra energía en crear las condiciones de competitividad necesarias para que los proyectos industriales sean siempre un éxito.

Pensamos que si la ley adolece de algo —y esta va a ser nuestra única propuesta concreta a ustedes— es de financiación. Nosotros creemos imprescindible que la ley de industria incluya un potente y ambicioso mecanismo de financiación estable que permita la reindustrialización del país. Señorías, nosotros desde la alianza les traemos una única enmienda —creo que la han recibido ustedes por *e-mail*, está aquí disponible— en la que se trate de revertir esa frase que yo decía antes: sin financiación no hay reindustrialización. Así pues, desde ese punto de vista se lo ponemos fácil —o difícil, según lo quieran ver— con esa propuesta, que, si me permiten, detallo a nivel de titulares: la propuesta de la creación de un fondo de financiación industrial, un fondo para la aceleración de los procesos de descarbonización, la mejora de la competitividad y la sostenibilidad de la industria, que, primero, dé continuidad al esfuerzo que se ha iniciado con los PERTE. De los PERTE podemos debatir si han sido excesivamente burocráticos, si han sido lentos, si han sido un doloroso proceso de aprendizaje, pero lo que es indudable es que se ha creado e iniciado un cierto proceso de reinversión en la industria al que es absolutamente necesario darle continuidad, porque los PERTE, ligados a los Next Generation, tienen fecha de caducidad, como perfectamente saben ustedes; a mediados del 2026 tenemos un precipicio y no sabemos si ese loable esfuerzo que hemos hecho hasta ahora va a quedar interrumpido. Así, insistimos, creemos que necesitamos dar continuidad, dar certidumbre futura a los inversores; no podemos tener mecanismos de financiación, ayudas, subvenciones que un año sean una cosa y el otro otra según el partido en el Gobierno, según las disponibilidades presupuestarias, según las decisiones de los presupuestos generales del Estado. Necesitamos una certidumbre, una visibilidad que dé a los inversores esa seguridad de saber, si deciden y apuestan por España, por sus inversiones, cuál va a ser la situación y el contexto en el que lo van a hacer.

Finalmente, lo que debe hacer este fondo es complementar los programas de la Unión Europea, porque, como saben, parte del *Clean Industrial Deal* es un nuevo marco de ayudas de Estado que sabemos ya —aunque nos falten algunos de los detalles— que va a dar amplio margen a los Estados miembros para que desarrollen y apliquen programas nacionales que complementen los esquemas que finalmente veamos a nivel europeo. Por tanto, es imprescindible que aprovechemos esas oportunidades como país. El fondo que nosotros estamos proponiendo sería un fondo con forma de entidad pública, sin personalidad jurídica, adscrito al Ministerio de Industria, que tendría una dotación inicial —les proponemos— de 100 millones de euros, pero que anualmente estuviese ampliado a un mínimo de 2500 millones de euros, 2500 millones de euros de dotación anual en el fondo de financiación industrial, ingresos que provengan del 50% de los ingresos de la subasta de los derechos de CO₂, porque esas subastas de derechos de CO₂ generan unos ingresos que no estaban inicialmente previstos en los presupuestos, que han ido creciendo, que se han ido destinando a distintas partidas, a pesar de que la Comisión Europea dice y recomienda que una parte importante de ellos deben destinarse precisamente a este fondo. Señorías, el 50% de esas subastas vendrían a financiar el 70 u 80% de ese fondo de 2500 millones que nosotros estamos proponiendo. Con lo cual, creemos que es un planteamiento no solo perfectamente asumible, sino absolutamente justificado y positivo. Y el resto de la financiación del fondo debería venir de emisiones y transferencias de los presupuestos generales del Estado. El objetivo del fondo sería financiar la transformación de la industria del futuro en ámbitos prioritarios de la descarbonización y la eficiencia energética, de la competitividad y la innovación, y de la economía circular y la sostenibilidad. El fondo sería gobernado por un consejo rector y una comisión ejecutiva bajo la supervisión del Ministerio de Hacienda a través de auditorías públicas. Y un elemento, señorías, que nos parece importante es contemplar la participación activa de las comunidades autónomas en este fondo. Creemos que las comunidades autónomas deberían ser copartícipes en la gestión del fondo, desempeñando un rol crucial en su gestión, especialmente en aquellas actividades en las que son competentes de acuerdo con nuestro actual marco normativo. Por tanto, los recursos podrían distribuirse territorialmente —eso sí, en base a criterios objetivos previamente definidos— y esa descentralización podría suponer una adaptación más específica a las singularidades potenciales que pueda tener cada una de las regiones o zonas por una gestión más cercana a los proyectos.

Como conclusión, señorías, nos gustaría ante todo que, por favor, tomen conciencia del momento crucial que vivimos. Hay que entender que esta ley aterriza en un momento muy determinado, en un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 290

18 de marzo de 2025

Pág. 23

contexto muy crucial que requiere actuaciones decididas y ambiciosas. Nos gustaría también, señorías, que junto a las medidas de la Unión Europea entiendan que son necesarias medidas a nivel nacional, medidas españolas que complementen el potencial que nos va a traer la Unión Europea y los distintos mecanismos, pero que es imprescindible que España juegue su papel. Señorías, nos gustaría que entendiesen, por favor, que la ley de industria es una enorme oportunidad, es una oportunidad única, es una oportunidad para potenciar nuestro tejido industrial y para dar un impulso decidido a la transformación y reindustrialización en España, y para ello, señorías, nosotros creemos que es imprescindible que durante el trámite parlamentario aumenten el nivel de concreción y de ambición de esta ley, y muy especialmente dotando a la ley de un ambicioso, potente y previsible mecanismo de financiación. Otra vez más me van a permitir repetir una frase: sin financiación no hay reindustrialización.

Mi mensaje final, señorías, es una llamada, como decíamos antes, al consenso, al consenso parlamentario, al amplio debate, a alcanzar un amplio consenso en la aprobación de esta ley que realmente aporte lo que la industria necesita. La industria y la política industrial deben ser un proyecto país que reciba el amplio respaldo de todas las fuerzas políticas y los agentes sociales. Lo que ambicionamos y les pedimos es que lleguen, tras un diálogo profundo, a esos acuerdos, que la ley sea respaldada por una amplia mayoría de la Cámara Alta.

Señorías, quedo a su disposición para aquellos temas que crean oportunos que debemos ampliar. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Reinoso.

Vamos a pasar la palabra a los grupos parlamentarios, que van a tener un tiempo de tres minutos para realizar sus preguntas.

Empezamos por el Grupo Parlamentario SUMAR, el señor Manuel Lago, que dispone de un tiempo de tres minutos. Cuando quiera.

El señor **LAGO PEÑAS**: Voy a utilizarlos para felicitar al señor Reinoso, al señor Oliver y a la señora Clara García, porque yo creo que hoy ha sido ejemplar esta sesión de la Comisión de Industria —las anteriores también— desde la perspectiva de los sectores, de la academia y de la Alianza de la Industria Española. Yo comparto absolutamente con el señor Reinoso que estamos en un momento decisivo, que hace falta un gran acuerdo de las fuerzas políticas, de los empresarios y de los sindicatos para sacar adelante, para llevar adelante una ley de industria que tiene que ser muy ambiciosa. La Alianza por la Competitividad de la Industria Española estuvo empujando junto a los sindicatos para alcanzar el pacto por la industria tiempo atrás. Yo estoy completamente de acuerdo con el señor Reinoso en que ese tiempo ya pasó y ahora ya estamos en un tiempo de urgencias. Creo que esta ley, gracias a ustedes, es mucho mejor que el proyecto de ley anterior, que era muy inferior. Este ha nacido o nace con mucho más diálogo y creo que recoge mejor las orientaciones de los agentes económicos y sociales. Además, yo soy diputado por SUMAR, pertenezco a la parte minoritaria del Gobierno, pero —voy a decirlo— estoy de acuerdo con sus propuestas; o sea, la ley necesita avanzar en concreción y necesita mejorar su dotación, porque evidentemente tiene una falta de recursos. Incluso estoy de acuerdo con su enmienda de crear ese fondo de inversión para la industria, porque efectivamente de palabras, de ideas, de conceptos no vive ni se puede desarrollar la industria española, que está en una fase crítica.

Yo soy de Coruña, de Ferrol, y recuerdo —voy a ir a mi pasado juvenil— cuando en la política industrial española las palabras eran la reindustrialización y la reconversión industrial. En realidad, todo aquello era el desmantelamiento industrial de amplísimas zonas y de sectores de nuestro país. Hoy —usted habla de la música— ese discurso ha cambiado radicalmente. Oírle decir a usted política industrial activa, que es una expresión que yo usaba hace esos veinticinco o treinta años —no se trataba sino de política industrial activa frente a un proceso de desmantelamiento— me parece muy positivo. Y solo le voy a hacer una pregunta que para mí es relevante. Usted lo ha dicho, el Ministerio de Industria tiene dificultades para gestionar los PERTE y los miles de millones de dinero público que estamos introduciendo ahí. Ustedes plantean que debe seguir habiendo dinero público, y yo tengo la duda —la comparto usted— de si tenemos el instrumento que sea capaz de gestionar estratégicamente, en alianza de lo público y lo privado, esa ambición que debemos tener como país y si además de los foros de alto nivel, etcétera, no haría falta tener un instrumento de coordinación multinivel de las comunidades autónomas y el Gobierno central, dentro del Gobierno y en los diferentes ministerios —porque obviamente en esta ley falta mucha energía—, pero también en la existencia de múltiples organismos como la SEPI, los fondos que están en transición, etcétera. Es decir, si no haría falta unificar en un mando único la política industrial.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 290

18 de marzo de 2025

Pág. 24

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lago.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene ahora la palabra el señor Alberto Rodríguez Almeida. Cuando quiera.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señora presidente.

Muchas gracias, señor Reinoso Torres, por su comparecencia.

Ha establecido un objetivo de la alianza que tienen claro: que haya más industria y que sea mejor. Yo aprovecho su conocimiento del sector para preguntarle qué cree usted que ha pasado en las últimas décadas y si este proyecto de ley que se tramitará en esta Cámara va a suponer un cambio de rumbo, porque el rumbo que llevamos no es positivo, no es bueno. Si usted cree que este proyecto de ley va a suponer un cambio de rumbo, le agradecería un poquito de concreción; en qué sentido, por así decirlo, qué cosas van a cambiar con respecto a lo que nos ha llevado a este decrecimiento de la industria de las últimas décadas. Porque ha hablado de industria en transformación, pero mi duda —y se lo digo claramente, señor Reinoso— es si es una industria en transformación o en desaparición, porque los datos —hablo de la aportación al PIB— son los que son, y hablo también de los datos de empleo en el sector, que son lo que son.

Ha hablado de que la inversión —esto ha salido reiteradamente en su intervención— es el elemento clave del futuro de la industria en España. Mi duda es que también ha descrito que sufrimos unos costes energéticos más altos y una regulación más exigente. Me surge la duda de si de verdad una mayor inversión es capaz de paliar factores negativos de tanto peso. Mi duda es si de verdad la disponibilidad de financiación será la clave o la competitividad, y especialmente —que yo creo que se habla muy poco de esto— la rentabilidad, porque la inversión normalmente persigue un criterio de rentabilidad y de esto se ha hablado muy poco. Y hago una comparación, porque hemos tenido un instrumento de financiación relativamente masivo, que han sido los PERTE. Me gustaría saber si tiene algún elemento comparativo de este instrumento de financiación que nos sugiere, qué diferencias y ventajas puede tener respecto a los PERTE. También con respecto a la visión de la alianza, la enorme oportunidad de mejorar esta ley, que sea más ambiciosa, más concreta y que incluya —ha dicho— mecanismos de financiación. Y la duda es si todo es posible —vuelvo a lo mismo—, si será suficiente, cuando el pacto por la competitividad —que usted también ha citado— en el ámbito de la Unión Europea traslada a los Estados —y esto también lo ha concretado— esa responsabilidad de adoptar medidas para la reindustrialización. ¿Esta ley es suficiente para alcanzar ese pacto por la competitividad que desde Europa nos han trasladado a los Estados? En cuanto al exceso de burocracia, me gustaría saber su opinión sobre si el Estado autonómico ayuda o no en ese sentido. Termino con el origen de los fondos que propone. Es decir, un 50 %, lo ha dicho claro, los derechos de CO₂, pero quisiera saber si en el resto estamos hablando de nuevos impuestos o si estamos hablando del aumento de los tipos impositivos de los impuestos actuales. Y leyendo el documento que nos han traído con respecto a los objetivos del fondo a financiar, la actividad económica baja en carbono, resiliente al clima, contribuir al cumplimiento de objetivos de reducción de emisiones de gases, etcétera, es muy parecido en cuanto a los objetivos a muchos PERTE. En ese sentido, ¿qué cree que trae de mejora esta propuesta que nos traen?

Nada más y mucha gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cristina López, por un tiempo de tres minutos. Cuando quiera.

La señora **LÓPEZ ZAMORA**: Muchas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, señor Reinoso Torres, por su presencia hoy en esta comisión y desde luego por su visión del Proyecto de Ley de Industria y Autonomía Estratégica. La visión de la Alianza por la Competitividad de la Industria Española, que representa a sectores clave en el funcionamiento de nuestro país, de nuestro PIB, como bien ha dicho, es fundamental en un momento en el que nuestra industria enfrenta grandes desafíos, pero a la vez grandes oportunidades. Como ha comentado, el contexto global —la pandemia, pospandemia, las guerras, aranceles— nos ha demostrado que la competitividad industrial está estrechamente ligada a nuestra capacidad económica y también de autonomía estratégica. La crisis energética y las tensiones geopolíticas han puesto de manifiesto la necesidad de fortalecer nuestros sectores más críticos y reducir nuestra dependencia del exterior en materias como la energía, los componentes tecnológicos y las materias primas esenciales. Por ello, me gustaría preguntarle cuáles

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 290

18 de marzo de 2025

Pág. 25

creen que son los sectores industriales que deberían ser prioritarios dentro de esta ley para garantizar una mayor autonomía estratégica en España y reducir vulnerabilidades en nuestra cadena de valor. Además, la industria española sigue enfrentando retos estructurales como el elevado coste energético —como también ha comentado—, la necesidad de modernización tecnológica y la atracción de inversiones, que también se ha comentado en su intervención. La competitividad de nuestras empresas depende en gran medida de contar con un marco regulatorio estable y favorable, así como con una fiscalidad que no penalice la producción. Esa es la certidumbre que desde luego lleva dando el Gobierno actual desde 2018 y en la que está trabajando. En este sentido, le pregunto, ¿qué medidas considera imprescindibles para mejorar la competitividad de la industria española en un contexto de competencia global cada vez más exigente?

Por otra parte, como he dicho, es innegable que la industria debe avanzar en una transición hacia modelos más sostenibles alineados con la transición ecológica. Es clave que los sectores a los que usted representa hayan dado grandes pasos en esta línea. En este contexto, también me gustaría conocer su opinión sobre cómo podemos compatibilizar la sostenibilidad con el mantenimiento de una industria fuerte y competitiva.

Por último, ¿podría explicar un poco más en detalle los retos que tienen las industrias en la financiación de la innovación para nuevos procesos de reindustrialización, digitalización y transformación, en general? Imagino que estos se recogerían en ese fondo que ha comentado.

Reiteró mi agradecimiento por su intervención y por sus aportaciones a este debate fundamental para el futuro de la industria. Desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista hace suyas sus palabras, buscamos un debate pausado para lograr la aprobación, con un amplio consenso en este Congreso, de una ley que es demandada por el sector y en la que tenemos que trabajar conjuntamente.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Cristina López.

Para terminar este turno de preguntas, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor José Vicente Marí. Quan vulgui.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Gracias, señora presidenta.

Señor Reinoso, muchísimas gracias por su comparecencia en esta comisión, por sus explicaciones y por su intervención exhaustiva y, al mismo tiempo clara, esta mañana. Quiero agradecerle sus aportaciones porque no solo están respaldadas por una amplia representación de nuestros sectores industriales, sino por su propio bagaje personal y profesional. En este sentido, quisiera indicar algunas cuestiones para saber un poco más de sus consideraciones al respecto. En primer lugar y, con carácter general, se decía que se hace política persiguiendo la felicidad de los ciudadanos, y los instrumentos normativos persiguen transformar la realidad y corregir los problemas que vemos en esta. En ese sentido, quisiera hacer una pregunta un poco genérica, pero para situarnos. En este contexto de la aprobación de una nueva ley de industria, en su opinión, ¿cuáles son los desequilibrios estructurales que tenemos? Ha hecho usted una consideración que creo que es muy acertada, ha dicho: Oiga, hemos de transformar; estamos en un proceso de transformación y hemos de hacer el tránsito. Así, teniendo en cuenta los desequilibrios que tenemos —y le hago una pregunta sincera—, ¿usted cree que haciendo el tránsito corregimos todo, o al mismo tiempo que hacemos el tránsito hemos de corregir determinados desequilibrios que aún tenemos pendientes?

En segundo lugar, dentro las consideraciones que se han hecho a lo largo de las comparecencias ha habido una común y es que, aunque es verdad que necesitamos una nueva ley de industria porque la ley es de 1992, se aprecia una falta de ambición, como usted también ha señalado. Por otro lado —usted también ha hecho referencia a ello—, nos encontramos ante un marco normativo europeo en el que se están planteando diferentes cuestiones en este momento, tanto por las aportaciones de Draghi y Letta como por un cambio de consideración con respecto a que el Pacto Verde tiene que complementarse con la competitividad. Por lo tanto, ¿cree usted que el proyecto de ley que tenemos entre manos está en el carril correcto? ¿Nos estamos enfocando en ser más ambiciosos y en el mismo camino al que se dirige el marco normativo europeo?

En tercer lugar, otra de las cuestiones planteadas es la falta de medidas de competitividad —usted también lo ha señalado—, de tratar los principales vectores de competitividad de la industria española en este proyecto de ley, como la financiación, a la que ahora me referiré, porque es la principal aportación que ustedes hacen. Pero a mí me gustaría preguntarle por los costes elevados. Nosotros hemos incidido en ellos y en la energía eliminando en este Congreso el impuesto de producción eléctrica mientras no haya déficit de tarifa; aunque es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 290

18 de marzo de 2025

Pág. 26

verdad que el Gobierno lo ha retirado del mapa, pero es una manera de ir rebajando los costes elevados que los sectores industriales tienen. Por lo tanto, sobre los vectores de competitividad, si pudiera me gustaría que nos aportara un poquitín más de luz en relación con uno que, a lo mejor, hemos hablado poco en la encrucijada en la que estamos, como es recursos humanos, formación, empleo y cualificación.

Y, para acabar, voy a ser muy breve, señora presidenta. La principal aportación es el fondo de financiación. Nosotros estamos de acuerdo en señalar una senda de financiación estable y también, como usted decía y lo apunta la ley, en el mantenimiento de los PERTE más allá de su función o de su plazo. Pero quisiera engarzar esto con el Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial, que ya tiene el Gobierno. ¿Cree que podríamos reconvertirlo? ¿Cree que podríamos redirigirlo? ¿Lo utilizamos, no lo utilizamos? Lo pregunto por completar un poco más una visión, ya de por sí muy completa, que han hecho ustedes del fondo y por ver eso desde la perspectiva de ese Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial que ya funciona. Nada más.

Muchísimas gracias. Espero sus aportaciones. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias señor, Marí.

Pasamos la palabra otra vez al ponente, el señor Carlos Reinoso. Tiene un tiempo de diez minutos para contestar a las preguntas que le hemos realizado. Cuando quiera.

El señor **REINOSO TORRES** (portavoz de la Alianza por la Competitividad de la Industria Española): Muchas gracias, señoría.

La verdad es que siempre es retador tratar de dar contrapuntos a los juicios y a las afirmaciones que han realizado ustedes con absolutamente todo el conocimiento. Permítanme, a lo mejor, tratar de aterrizar alguna de las cuestiones, desordenadamente, pero intentando cubrir las máximas posibles.

Empiezo por lo que es la generalidad de la ley, el potencial y las limitaciones que han sido mencionadas tanto por el señor Rodríguez Almeida como por el señor Marí y otros portavoces. Como decíamos, nosotros creemos que el proyecto de ley no es la ley que necesitamos, pero sí creemos que el proyecto de ley tiene el potencial de convertirse en la ley que necesitamos. Para eso, insisto, los que creemos en la separación de poderes pensamos que ese es su papel. Ustedes tienen que mejorar esa ley, es para lo que están aquí, si me permiten el atrevimiento. Entonces, lo que esperamos es que tanto el partido que sustenta al Gobierno tenga la flexibilidad, la capacidad y la actitud de admitir mejoras como que todos los grupos la tengan para proponer mejoras constructivas que puedan alcanzar el consenso. Entonces, insisto, creemos que no es la ley que necesitamos, pero sí creemos que tiene el potencial de convertirse en la ley que necesitamos.

Para eso, nosotros les señalábamos algunos temas y ustedes mencionan otros que yo no quiero evitar, evidentemente, como son las palancas de competitividad, un tema fundamental. No todo es inversión y las inversiones no se producirán si las empresas no encuentran las condiciones en las que van a poder competir de manera exitosa y competitiva en el futuro. En España hay muchos temas de los que podemos hablar, pero hay uno con mayúsculas que se llama energía, pero, como decíamos, también hay otros como la innovación o la simplificación administrativa. En la energía, evidentemente, España tiene un problema; España todavía tiene que encontrar cuál es el modelo o el camino para asegurar que su industria sea capaz de acceder a energía competitiva. En este sentido, hay varios caminos: tenemos eliminación de elementos en las tarifas mediante la reducción de fiscalidad, de cargos, etcétera; tenemos —y lo han mencionado esta mañana— la posible modificación de los mercados marginalistas, pero también tenemos instrumentos que en España tienen un recorrido muy limitado y que en otros países son fundamentales para la industria, como son los PPA o los contratos por incidencia. Insisto, nosotros no nos centramos tanto en decir que una u otra vía es la correcta, pero sí en que es absolutamente necesario que España encuentre su camino para asegurar una energía competitiva a su industria.

Han hablado de la financiación y nos preguntaban en qué medida pensamos que los PERTE han fallado o no han fallado, o si es suficiente o no para convertirse en el futuro. Decíamos antes que los PERTE los vemos como el vaso medio lleno o medio vacío. Creemos que los PERTE han aportado cosas, y creemos que los PERTE han sido dolorosos, pero hemos ido aprendiendo un poco sobre su gestión. No estábamos preparados para gestionar esos tremendos y complejos instrumentos. Pero, insisto, los PERTE adolecían de una serie de problemas, y es que estaban lastrados por un rígido esquema, derivado de la definición de los Next Generation por la Comisión Europea, que incluían cosas como, primero, plazos limitados en su ejecución, problema que, por cierto, seguimos teniendo y nos va a dar noches de desvelo en los años que vengan; segundo, tenían elementos, como el DNSH, un endiablado mecanismo que todavía tenemos que saber cómo interpretar y cómo implementar y, tercero, tenían una complejidad burocrática asociada, con lo cual, los PERTE no son el modelo al que podemos y debemos aspirar en un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 290

18 de marzo de 2025

Pág. 27

futuro. Por eso, nosotros les presentamos y les proponemos un nuevo modelo que, basado y aprendiendo del camino que hemos andado, realmente trate de solventar los problemas que tenemos.

Había preguntas sobre si estamos preparados para gestionar ese fondo de financiación. Actualmente no. Junto al diseño del esquema de financiación, señor Marí, es necesario que diseñemos un mecanismo de gestión de ese fondo que sea eficiente, que sea rápido, que sea transparente y que tenga certidumbre. Pero, nosotros no vemos ninguna razón por la que no podamos hacerlo, si hay voluntad de hacerlo, lógicamente.

La señora López me preguntaba sobre los sectores prioritarios o que debemos priorizar. Nosotros creemos mucho en el libre mercado y creemos que España lo que debe hacer es crear condiciones de competitividad. Me van a permitir un ejemplo porque, al final, cuando decidimos sectores prioritarios tendemos a pensar en aquellos que son esenciales, sin los que podemos estar en una situación difícil si nos vemos en situaciones de crisis como las que hemos vivido. Yo, en la época del COVID, trabajaba en la industria papelera, y cuando el Ministerio de Industria tuvo el difícilísimo papel de tratar de listar específicamente cuáles eran los sectores que no cerraban, porque estábamos todos encerrados en nuestra casa, recuerdo que hubo una serie de sectores, como el sector agroalimentario, que era obvio que tenía que estar entre los sectores esenciales, pero al mismo tiempo nosotros le propusimos al Ministerio de Industria que, por ejemplo, los fabricantes de etiquetas tenían que ser definidos como sector esencial, porque, si no, esos señores no serían capaces de poner los alimentos en los supermercados ni la industria farmacéutica podría poner los medicamentos en las farmacias. Este es un ejemplo absolutamente puntual sobre lo extremadamente complejo, por no decir imposible, que es definir lo que son sectores esenciales o sectores estratégicos. Por eso, nosotros pensamos que lo que debemos hacer es crear unas condiciones de competitividad en el país que hagan que los sectores que tienen el potencial, la capacidad y la facilidad evolucionen de manera natural para proveernos de lo que es clave: cadenas de valor completas. Porque si nos falta alguno de los elementos, no seríamos capaces de poner los bienes finales en los mercados.

Me preguntaban el señor Lago, la señora López y el señor Marí sobre los vectores de competitividad, más allá de los que hemos mencionado. Evidentemente, el de la energía es el primero que nos viene a la cabeza, pero la innovación es absolutamente fundamental y aquí, en este país, tenemos un problema. Por eso nosotros estamos tratando de promover que, desde el punto de vista de la fiscalidad, se recuperen medidas que potencien la innovación. Porque de innovación se habla poco, pero en innovación también tenemos fuga, ya no de talento, sino de centros. Hay multinacionales, algunas de origen español, que están trasladando o contemplando trasladar sus centros de innovación a Francia, porque el sistema fiscal para la innovación en Francia es extremadamente más beneficioso o competitivo de lo que tenemos en España.

Dicho esto, creo que he tocado los principales puntos a los que se han referido. Con lo cual, señorías, nosotros, más allá de ofrecer una alianza durante el proceso de tramitación para todo aquello que consideren necesario, me gustaría cerrar con un guiño final, si me permite la presidenta, y es compartir el sueño que creo que muchos industriales tienen actualmente en este país, y es que, pasados unos años, se recuerde a los miembros de esta comisión como aquellos que fueron capaces de negociar y pactar una ambiciosa ley de industria que fue definitiva, que incluyó un potente mecanismo de financiación que dio origen y lugar a un proceso inversor sin precedentes en la industria española, y que ustedes sean recordados como los padres de la industria, a semejanza de los padres de la Constitución que dieron origen a nuestra democracia que tanto queremos. Con lo cual, hagamos entre todos que eso sea posible.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Reinoso.

Vamos a poner todo el empeño en que así sea. No hará falta que nos dediquen después una sala, pero vamos a poner el empeño.

Le reitero, en nombre de toda la comisión, que estamos muy agradecidos y que estamos a su disposición, por si todavía no la han enviado a todos los grupos parlamentarios, para que nos hagan llegar esta enmienda que ustedes y creo que todos consideramos muy importante.

Les recuerdo que ahora tenemos Mesa y portavoces.

Para finalizar esta sesión, también quiero agradecer a los trabajadores de la Cámara los servicios prestados.

Gracias. Se levanta la sesión.

Era la una y dieciséis minutos de la tarde.